VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nº 12

LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

53 PERIODO LEGISLATIVO

28 de Febrero de 2025

Reunión XII – 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: *Del Vicegobernador Profesor Pedro Oscar Pesatti.*
SECRETARÍA LEGISLATIVA: *Cdor. Hernán Jesús Bocci.*
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: *Lic. Carolina Brecciaroli.*

NÓMINA DE LEGISLADORES

PRESENTES:	**MATZEN**, Lorena María Matilde
ACEVEDO, Javier Edue	**MC KIDD**, María Patricia
AGOSTINO, Daniela Beatriz	**MORALES**, Silvia Beatriz
BERNATENE, Ariel Roberto	**MORENO**, Norberto Emanuel
BERROS, José Luis	**MURILLO ONGARO**, Juan Sebastián
CÉVOLI, María Celia	**NOALE**, Luis Ángel
CIDES, Juan Elbi	**ODARDA**, María Magdalena
DANTAS, Pedro Cristián	**PICA**, lucas Romero
DELGADO SEMPÉ, Luciano Jesús	**PICOTTI**, Gabriela Alejandra
DOCTOROVICH, Claudio Alejandro	**PILQUINAO**, Carmelito Fabián
DOMÍNGUEZ, César Rafael	**REYNOSO**, Natalia Emilia
ESCUDERO, María Andrea	**ROSSIO**, María Marcela
FREI, María Laura	**SAN ROMÁN**, Gustavo Modesto
FRUGONI, Fernando Gustavo	**SANGUINETTI**, Daniel Horacio
GARCÍA, Leandro Gastón	**SCAVO**, Roberta
GONZÁLEZ ABDALA, Marcela Haydee	**SPÓSITO**, Ayelén
IBARROLAZA, Santiago	**STUPENENGO**, Ofelia Irene
IVANCICH, Luis Ángel	**SZCZYGOL**, Marcela Fabián
KIRCHER CASTAÑARES, Aimé	**VALERI**, Carlos Alfredo
LACOUR, Martina Valeria	**YAUHAR**,Soraya Elisandra
LÓPEZ, Facundo Manuel	**YENSEN**, Lorena Rosaria
MANSILLA, Elba Yolanda	**ZGAIB**, Luis Fabián
MARKS, Ana Inés	***AUSENTES***
MARTÍN, Juan Carlos	**BELLOSO, Daniel Rubén**

Brandi

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 28 días del mes de febrero del año 2025, siendo las 8 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de 45 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Leandro García y a la señora legisladora Yolanda Mansilla a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

MINUTO DE SILENCIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Acevedo.
SR. ACEVEDO – Antes de las licencias quería solicitar, ya que estamos reiniciando la actividad, un minuto de silencio en memoria para Shiri Bibas, Ariel Bibas y Kfir Bibas, familia argentina-israelí fallecida en manos del terrorismo de Hamas.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Invito a la Cámara y al público a ponerse de pie para rendir el minuto de silencio propuesto por el señor legislador Acevedo.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha quedado rendido el homenaje.

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Marks.
SRA. MARKS – Señor presidente: Es para solicitar licencia para el señor legislador Daniel Belloso por motivos de salud.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración el pedido de licencia solicitado.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 76/2025 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.
SR. SECRETARIO (Bocci) – *VIEDMA, 20 de Febrero de 2025.*
VISTO: *el Decreto nº 133/2025 mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a sesiones extraordinarias para el día 28 de febrero de 2025 conforme a lo dispuesto en los artículos 135 y 181 incisos 6 y 10 de la Constitución Provincial; y*
CONSIDERANDO*:*

Que la convocatoria se enmarca en los términos del artículo 135 de la Constitución Provincial y los artículos 26 y 121 del Reglamento Interno de la Cámara;

Que el decreto nº 133/2025 suscripto por el señor Gobernador se encuadra dentro de las atribuciones establecidas en el artículo 181 inciso 10 de la Constitución Provincial;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1º.- *Citar a los/as señores/as Legisladores/as a sesión extraordinaria para el día 28 de febrero de 2025 a las 08:00 horas, convocada por el Poder Ejecutivo mediante decreto 133/2025 cuya copia se adjunta, a los efectos de considerar los asuntos que obran en planilla anexa.*

Artículo 2º.- *Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.*

Firman: *Profesor Pedro Pesatti, Presiente; Contador Hernán Bocci, Secretario Legislativo.*

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Vamos a tratar los proyectos, ayer en Labor Parlamentaria se acordó con todos los presidentes de los bloques que la fundamentación de los proyectos 133 y del 134, se van a hacer de manera unificada y, por supuesto, la votación en forma separada pero en esta instancia de argumentación lo que acordamos es que se argumentación ambos proyectos en la misma ocasión. Así que ese va a ser el trámite.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Presidente. Le iba a pedir un cambio del Orden del Día, está Gastón acá presente, sentado, me parece que podríamos empezar con el proyecto de prestar el Acuerdo a la Designación del Superintendente General del Departamento Provincial de Aguas y después ya nos metemos de lleno en el debate de las leyes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración la propuesta del legislador López de tratar en primer término el **expediente 177/2025**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

PRESTAR ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 177/2025, proyecto de resolución:** Prestar acuerdo para la designación en el cargo de Superintendente General del Departamento Provincial de Aguas, al señor Gastón Renda (DNI nº 21.739.547), de acuerdo a lo establecido en el artículo 259 inciso a) de la ley Q nº 2952. COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado expediente número 1057/2025, Asuntos Oficiales.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque vamos a prestar conformidad con la designación del arquitecto Gastón Renda para el cargo de Superintendente del Departamento Provincial de Aguas, porque conocemos sus condiciones personales, profesionales y también en el ejercicio de la función Pública.

No queremos dejar pasar el momento para señalar que cuando asuma el arquitecto Renda esta función tan importante y tal como lo señalara el gobernador, va a tener a cargo la función de liderar la política hídrica en la provincia de Río Negro, que es de mayor importancia, sobre todo, en este momento. Va a tener sobre su escritorio un pedido de informes que no ha sido contestado, por lo menos hace tres meses que estamos esperando respuesta, sobre los resultados del acuerdo con la empresa Mekorot respecto al monitoreo de los recursos hídricos de la provincia. Entendemos que ese contrato debió haber pasado por la Legislatura y sobre todo el Estado, las Agencias del Estado, como el Departamento Provincial de Aguas de ninguna manera debió haber delegado facultades en una empresa extranjera para conocer sobre nuestros recursos hídricos, queremos saber, como la propiedad intelectual la tiene Mekorot respecto de los recursos hídricos de la provincia de Río Negro, ¿cuál ha sido el destino y si el contrato aún permanece en vigencia?

Y, por el otro lado, una resolución, la resolución 75/2025 que hemos pedido la derogación respecto a la concesión de autorización para la construcción de 3 centrales hidroeléctricas sobre el Arroyo Baguales para la empresa Baguales de turismo de élite, cuando en Río Negro hay tantas regiones que se encuentran en emergencia hídrica, ese contrato debió haber pasado obligatoriamente, de acuerdo a nuestro Código de Aguas, por la Legislatura de Río Negro, así que esperamos lo remita en forma inmediata para su tratamiento en legal forma de acuerdo al artículo 97 del Código de Aguas. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Es común en la Cámara que primero hablemos el oficialismo y más para presentar y plantear los motivos de Gastón; y también es común que en esta Cámara ha sido, por lo menos en los años que tengo en la misma, que cuando uno designa a una persona, sea hablando de las cualidades o de los fundamentos de los motivos por los cuales ha sido designado y no se aproveche para hacer alguna cuestión política, pero me obliga a empañar un poquito este momento, que me parece que es importante para Gastón y para la Provincia por lo que estamos haciendo; a recordarle que el contrato con Mekorot no fue de Río Negro sino que fueron 7 provincias que fueron invitadas por el presidente Alberto Fernández y que fue un contrato que firmó el gobierno nacional con Mekorot; que lo firmó el presidente del cual la legisladora preopinante era funcionaria y era defensora acérrima de sus políticas, no es una cuestión del gobierno de Río Negro; pero, y obviamente, estoy seguro de que Gastón, como Pedro, porque tengo aquí en el celular y no es momento para hacerlo, respuesta a los dos planteos que hizo la legisladora y al pedido de informes, como tampoco es verdad que si un proyecto como Monte Baguales requiere agua, le va a resolver la emergencia hídrica a la línea Sur porque no tiene nada que ver, salvo que le lleve agua, no sé cómo lo querría llevar, pero para eso va a estar Gastón.

Yo lo que le quería decir, presidente, es que me siento muy contento que Gastón haya aceptado el desafío, no es una tarea sencilla, estamos en una situación hídrica difícil de muchas regiones pero también es cierto que tenemos un río hermoso que nos permite cada vez más con el proyecto que tiene Juntos Somos Río Negro de transformar esta provincia en una provincia con desarrollo, en una provincia que produzca energía, que sea gasífera, petrolera, minera, productora de alimentos con el desarrollo de los valles, productora de carne bovina, ovina como tenemos con la alimentación de ese forraje vamos a transformar en los valles y para eso vamos a necesitar de toda la experiencia que tiene Gastón.

Es un nuevo desafío, Gastón hace 4, 5 años atrás desarrollaba en la actividad privada y aceptó el convite que usted le hizo para que deje la zona de confort y se sume al proyecto porque sabíamos primero de la honestidad, de la transparencia, de la capacidad y de las ganas e hizo un muy buen trabajo con usted en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad y ahora lo seguía acompañando en la Legislatura y nuevamente le fuimos a pedir la colaboración y que se hiciera cargo de la Superintendencia y, obviamente, nuevamente dejó de lado esa zona de confort porque estaba trabajando, acompañándonos acá en la Legislatura con varios proyectos que alguien los va a continuar pero le agradecemos a Gastón que tenga esas ganas, esa vocación por seguir trabajando por la provincia y desarrollándola y que se haga cargo de la Superintendencia del Departamento de Aguas.

Así que nada, Gastón, desearte todo lo mejor, sé que vas a formar un buen equipo, sabemos cuáles son tus cualidades no sólo profesionales y técnicas sino también personales y eso nos llena de orgullo que te sumes al Gobierno Provincial. El mayor de los éxitos y estoy seguro de que todas las dudas

que hay las vamos a responder porque nosotros somos un gobierno transparente que no tenemos ninguna necesidad de ocultar absolutamente nada.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Acevedo.

SR. ACEVEDO – Si, simplemente, señor presidente, para también prestar el apoyo para la designación del arquitecto Gastón Renda y también que cuente con este bloque para llevar adelante las políticas públicas con respecto a la cuestión hídrica en Río Negro.

Y específicamente, arquitecto, solicitarle y sepa que vamos a estar ayudándolo en un tema muy candente que próximamente se va a venir encima como es el llamado a licitación nacional e internacional del Gobierno Nacional por la generación de energía, sabiendo que el agua es de los rionegrinos. Así que vamos a ser fervientes defensores de esa situación desde este bloque y ayudarlo para que usted encabece ese reclamo y que la Provincia de Río Negro no quede afuera de las decisiones que tome el Gobierno Nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular el **expediente número 177/2025, proyecto de resolución** que presta acuerdo a la designación del arquitecto Gastón Renda como Superintendente General del Departamento Provincial de Aguas.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

Felicitamos al arquitecto Renda. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

4/Bijarra

“MODIFICA LAS LEYES Nº 5777 "CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO" Y Nº 5773 "CÓDIGO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO".
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 135/2025, proyecto de ley:** Modifica las leyes nº 5777 "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro" y nº 5773 "Código Procesal Administrativo de la Provincia de Río Negro. (PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica

SR. PICA – Espere que me acomode porque pensé que empezábamos por los otros proyectos, voy a sacar el machete.

Bueno, ahora sí, muchas gracias, señor presidente, ante todo felicitaciones al arquitecto Renda y desearle el mayor de los éxitos.

Tenemos que entender y visualizar y visualizarnos, hubo un largo derrotero que nos permite hoy, en definitiva, seguir en este tren reformista que ha iniciado la provincia de Río Negro hace unos años atrás, donde en uso total de las competencias que tienen las provincias viene encarando un proceso de reforma de toda la normativa procedimental, todos sabemos que las cuestiones de fondo por el 75 inciso 12 de la Constitución Nacional, son cuestiones que discute el Congreso de la Nación pero las provincias que son preexistentes a la existencia de la Nación, y creo que esto hay que volver a repetirlo una y mil veces y en estos tiempos, porque eso es el federalismo, porque muchas veces, muchas veces, en la gran política, en el gran escenario nacional se pregona federalismo pero pareciera que somos, no nosotros, pero sí en la gran política, en las luces de Buenos Aires, cada vez más unitarios.

Y este sistema de distribución de competencias las provincias se han quedado con la potestad, con la facultad de dictar sus normas procedimentales, que como alguna vez alguien dijo: *Un procedimiento, un Código de procedimiento, no es ni más ni menos que una guía que permite llegar a la discusión de los derechos consagrados por la normativa de fondo.* Y así podemos enumerar el Código Minero que discutíamos y que sancionábamos una verdadera norma novedosa que pone a Río Negro a la vanguardia de estas cuestiones, hace poco tiempo, nos dimos la discusión de la Reforma del Código Contravencional de la provincia de Río Negro, este Código de convivencia entre rionegrinos y para rionegrinos, recordemos que el Contravencional databa del año 1969, las reformas que discutimos, que debatimos y que llevamos adelante para darle de una vez por todas la centralidad a la víctima que tiene que tener a la hora de decidir política criminal, a la hora de dar respuesta a los vecinos y vecinas de la provincia de Río Negro cuando reformamos el Código Procesal Penal y el año pasado, el año pasado tras dos años y medio de trabajo de una comisión especial creada por ley, nos dimos la reforma del Código Procesal Civil y Comercial, que no es ni más ni menos que el procedimiento, que es la guía para poder llegar a discutir las cuestiones patrimoniales en nuestra Provincia, y también lo hicimos con el Código de Procedimiento Administrativo y también lo hicimos con el Código de Procedimiento Constitucional.

5/Salas

Una reforma muy trabajada, una reforma donde yo quiero rescatar -más allá del resultado final- el proceso de legitimación y de legitimidad del nuevo Código Procesal Civil y Comercial; donde no ha habido un solo estamento que no haya opinado, donde no ha habido un solo estamento que no haya propuesto modificaciones; donde participaron los colegios de abogados; donde participó la Justicia y donde participó la Política. Porque este Código que hoy estamos, de alguna manera, completando, complementando, haciéndolo más y mejor tiene aportes de todos los partidos y de todos los bloques parlamentarios. Y yo lo quiero rescatar, y quiero agradecer a todos los bloques, las miradas; quiero agradecer a todos los bloques las voces que han aportado distintas propuestas para que hoy estemos discutiendo.

Lo decíamos ayer en la Comisión, que es una *fe de erratas,* porque en definitiva la propuesta que hoy estamos trayendo a este recinto por parte del Poder Ejecutivo, tiene que ver con un método de corrección, que es la *fe de erratas*. Un método de corrección de inconsistencias materiales que observamos una vez que se publicó por allá por el 9 de enero el Código Procesal Civil y Comercial y también se había publicado unos días antes el Código Procesal Administrativo que hoy también estamos modificando a través de esta *fe de erratas*.

Reaccionamos rápido, y hoy estamos discutiendo estas modificaciones insisto materiales, no son cuestiones sustanciales pero que era necesario modificar para que tengamos una normativa armónica, una normativa autosuficiente, una normativa que, en definitiva, pueda ser la culminación de un proceso de trabajo muy arduo, insisto, donde todos hemos aportado.

Las *fe de erratas* es un instituto, un verdadero instrumento jurídico, señor presidente; que permite dar armonización, que permite encuadrar la interpretación para los distintos operadores jurídicos y eso es lo que estamos proponiendo. Si uno ve, si uno va a los anales de nuestra legislación nacional y también a nuestra legislación provincial, es un instrumento que se ha utilizado y mucho. Por caso tenemos antecedentes la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tuvo su *fe de erratas;* el Código Penal ha tenido innumerables *fe de erratas* para armonizar, para modificar, para darle solvencia y para que no tenga errores de interpretación; el Código Aduanero; el Código Civil y Comercial, señor presidente, a los 2 días de haber sido publicada su primer versión salió una *fe de erratas* en el Boletín Oficial de la Nación Argentina.

El Código Procesal Civil y Comercial al que hoy nos estamos refiriendo data de 705 artículos y estas inconsistencias materiales que hoy estamos discutiendo lo hacemos sobre 59 artículos, y quiero dar una aclaración ya lo dijimos ayer en la comisión pero es necesario que quede reflejada en la versión taquigráfica; si bien me voy a referir en distintos artículos en particular, el artículo 702 del proyecto original

no va a ser contemplado es decir no vamos a receptar esa modificación y quiero que así quede asentad; lo hemos conversado con el Poder Ejecutivo, lo hemos conversado con Legal y Técnica y después me voy a referir por qué no vamos a receptar en este momento esa reforma. Les decía que data de 705 artículos, hoy estamos corrigiendo estas inconsistencias materiales en 59 artículos, lo que implica un 8,3 por ciento del total; pero si agrupamos por bloques estas modificaciones, vemos que de 59 artículos, 29 se refieren a unificar conceptualmente porque vemos que la propia Ley Orgánica del Poder Judicial -que hace poco sancionamos- y también la realidad tribunalicia en las distintas ciudades de nuestra provincia hacen que convivan juzgados, que convivan unidades jurisdiccionales; entonces hemos unificado el concepto en organizamos judiciales y es por eso que en 29 artículos estamos modificando esa cuestión.

6/Otermin

Luego en once artículos, me refiero al 14, 71, 140, 199, 220, 239, 306, 433, 556, 641 y 703; hay pequeños arreglos o modificaciones para lograr una mejor coherencia y mejoramiento del texto. Luego en seis artículos en este agrupamiento que estoy dando, señor presidente, a los efectos de graficar esta reforma, estas correcciones de pequeñas incontinencias o incoherencias materiales, nos referimos a seis artículos que hacen a eliminar algunos resabios de institutos que hemos decidido no contemplar más en la norma procesal, así decidimos eliminar de una vez por todas la prueba confesional, un instituto de vieja raigambre pero que ya no era utilizado y que era necesario eliminar pero que nos quedó alguna mención en algún artículo y lo hemos eliminado. Lo mismo que la novación, usted sabrá, señor presidente, que la novación, el Código Civil y Comercial de la Nación establece que es una forma de extinción de obligaciones, pero que ya no se utiliza en las defensas procesales como una defensa de previo y especial pronunciamiento y es por eso que también hicimos una corrección en ese sentido. Lo mismo que el concepto de la sentencia de remate, algo que estudiábamos quienes transitamos por la facultad de derecho en los primeros años cuando estudiábamos el proceso ejecutivo, ya no se nomina más, ya no se nombra a la resolución final en un proceso ejecutivo como sentencia de remate por eso hemos realizado esa corrección.

Luego realizamos cinco reformas, originariamente seis, pero ya me voy a referir por qué no tomamos más la reforma propuesta por el Ejecutivo del artículo 702, por lo tanto, quedamos en cinco reformas que hacen al artículo 43 que se refería a la acreditación de personaría, señor presidente, vamos a retomar lo resulto en la primera vuelta y nos vamos a quedar con ese texto que era mejor y así lo hicimos y así lo estamos proponiendo en esta reforma.

El artículo 121 inciso g) que se refiere a las sentencias definitivas que se notifican al real, una de esas de los incisos se agregó, que se notifique al real, al domicilio real a aquel que ha sido debidamente notificado para que comparezca el proceso pero no ha comparecido.

También, señor presidente, estamos modificando el artículo 380 en un párrafo para que expresamente se refleje una multa a aquel testigo que debidamente citado no comparece a declarar. Todos sabemos que es una carga pública ser testigo en un proceso judicial, nos parecía correcto referenciar esa pena, esa sanción con multa a quien debidamente citado como testigo no comparece a declarar.

El artículo 390, y esto a propuesta del Colegio de Abogados de General Roca, todos sabemos que hoy por hoy las declaraciones testimoniales se realizan o se quedan en video grabaciones reflejadas, bueno, de todas maneras se agrega un párrafo para que quede reflejada en un acta esta circunstancia, por supuesto firmada o subscripta por el secretario del juzgado o de la unidad jurisdiccional.

El artículo 471 que por un error material, sucedió entre primera y segunda vuelta, se había omitido expresamente detallar cuáles eran los juicios de ejecutivo, perdón, los títulos ejecutivos que permiten iniciar un proceso ejecutivo, allí se salvaguardan y se enumeran claramente los títulos ejecutivos.

El 702, que acabamos de decir que no vamos a dar tratamiento a esa propuesta de reforma. Los procesos de menor cuantía, señor presidente, que tramitan en el Juzgado de Paz, muchas veces hay colegas abogados profesionales que con un mero escrito solicitan regulación y la propuesta del Ejecutivo, discutida con la justicia de paz, habilitaba una reducción de la regulación de honorarios. Me parece que primero que ya hay un artículo específico que habilita esa reducción, si la actividad del profesional de la abogacía es inoficiosa, entonces, ya contemplamos con ese artículo y además nos parecía que este artículo particular no sólo no era necesario sino que había que discutirlo eventualmente con la abogacía organizada, a través de los Colegios de Abogados.

7/Rojas

Entonces, nos parecía que en el marco de una *fe de erratas* se estaba excediendo este universo que hoy estamos tratando para tratar de dar corrección a algunas cuestiones materiales, señor presidente. Por eso expresamente estoy solicitando que no se de tratamiento a esa reforma -insisto- del artículo 702 propuesto.

Por otro lado, hay cinco artículos que se hacen correcciones de pequeños errores de remisión, el artículo 131, 294, 338, 374 y 441. Y por último, tres artículos que hacen a a correcciones de enumeración o en los incisos, el 219, 270 y 381.

También, señor presidente, se da corrección a dos artículos del Código de Procedimiento Administrativo, sancionados por unanimidad, discutido y trabajado por esta Casa, con todos los actores y los operadores jurídicos, concretamente el artículo 23. Usted sabrá, señor presidente, que la propia Constitución de la Provincia de Río Negro, otorgaba a las cámaras civiles comerciales y contencioso administrativo, la competencia de origen transitoria hasta tanto se implemente, de manera definitiva, el Fuero Contencioso Administrativo. Algo que ya hicimos, ya está en marcha el Fuero Contencioso Administrativo en la Provincia de Río Negro. Por lo tanto, había que eliminar un resabio del artículo 23 que hacía referencia a esa competencia transitoria que tenían las cámaras en cuanto al origen en los procesos. Y por último el artículo 26, que se agregan tres incisos que ya se dan en la práctica en los procesos, cuando se condena el Estado, señor presidente, a dar sumas de dinero.

En definitiva, señor presidente, lo decíamos en la comisión, con la sinergia reformista de esta Cámara en el marco de todas estas reformas de los distintos Códigos Procesales de la Provincia de Río Negro, hoy estamos dando una culminación pero que no es el final, sino que es el inicio para poder observar qué sucede con este proceso reformista y, en particular, con la reforma del Código Procesal Civil y Comercial, del Código Procesal Administrativo en la práctica, en la realidad de los hechos.

Nosotros pedimos un voto de confianza a los operadores jurídicos, pero también les decimos que si de un tiempo, a partir de hoy, vemos que hay cuestiones a reformar, que aquello que pensamos y que diseñamos en la discusión parlamentaria que no funcione o que amerite correcciones para que los procesos sean más y mejores, lo vamos a hacer. Por eso, la comisión de reforma que por ley se ha creado para el Código Procesal Civil y Comercial están en asamblea permanente, señor presidente, porque si hay algo a destacar, por supuesto la legitimidad en el proceso, en la discusión y en los aportes de absolutamente de todo, señor presidente, es que es una reforma para la gente, no para los operadores jurídicos, no para los jueces, no para los abogados. Por supuesto que los consultamos, por supuesto que lo hicimos en comunidad y discutiendo con ellos, es una reforma para aquel rionegrino, para aquella rionegrina que acude a tribunales tenga una mejor respuesta. Por eso hemos acortado los procedimientos, por eso hemos hecho desde el texto una Justicia Procesal Civil y Comercial y una Justicia Procesal Administrativa totalmente digitalizada, donde la despapelización es total, donde acortamos los procedimientos, donde acortamos los plazos porque -insisto- esta reforma es para la gente.

Y por último, señor presidente, ya han aparecido distintos foros de discusión de esta reforma, por supuesto que vamos a participar, por supuesto que auspiciamos que se discutan este tipo de reformas tan profundas como las que hemos impulsado en esta Legislatura.

8/Cerutti

Pero sí les pedimos que en esos foros de discusión se respete la legitimidad del proceso que llevó a esta reforma, que se respete que hemos escuchado a todas las voces, que se respete que hemos incorporado la casi totalidad de las propuestas tanto de los Colegios de Abogados como de los distintos bloques parlamentarios.

Y además, señor presidente, no lo iba a decir, pero lo quiero decir, señor presidente, en algunas discusiones áulicas en el marco de este proceso de reforma, hay algunos miembros de la Justicia Federal que han levantado de manera crítica, y no me refiero a que uno no acepte las críticas porque esto nos hace más y mejores, sino que me parece un tanto contradictorio, señor presidente, que aquellos miembros de la Justicia Federal -y me voy a hacer cargo de lo que voy a decir ahora- que forman parte de la Justicia más rancia y que a gritos más reformas está pidiendo, porque no es casualidad que cuando discutimos y vamos a seguir discutiendo procesos de fomento, señor presidente, leyes de fomento, cuando discutimos la prórroga de jurisdicción es porque al argentino no le creen, señor presidente, porque la Justicia Federal está abollada. Entonces, y volviendo al proyecto en análisis, aceptamos todas las críticas, las fomentamos, las pedimos a gritos, pero aquellos que vienen de la Justicia Federal a levantar el dedo acusador contra el proceso reformista provincial que hemos encarado en esta Legislatura, por lo menos les pido que se miren a sí mismos e intenten reformar cuestiones de la Justicia Federal que a gritos están pidiendo en la Argentina que se reformen. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Martina Valeria Lacour.

SRA. LACOUR – Muchas gracias, señor presidente.

Quería notar que según el artículo 122 del Reglamento Interno el orden de consideración de los asuntos es el de la prelación que figura en el Orden del Día y en este caso hemos salteado, por eso hemos visto que el legislador preopinante quedó como descolocado, ya que no hemos sometido a consideración de la Cámara modificar el orden de los proyectos a tratar. Tendríamos que haber continuado con el proyecto 133, 134 y 135 después.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí, legisladora, habíamos hecho la alteración del Orden del Día. Si es necesario, si le parece, ratificamos con la aprobación de la Cámara.

-Hay asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Aprobada la alteración del Orden del Día.

Continúe, legisladora.

SRA. LACOUR – Como expuso uno de los legisladores en el trabajo en comisión, debemos hacer en este caso un *mea culpa* reconociendo que hemos sancionado una ley que tenía errores e incongruencias en su redacción. El error fundamental creo yo ha sido el de que el pormenorizado control que se reconoce haber hecho en el articulado de estos proyectos, se ha realizado después de la sanción de la ley y no antes. Si bien el proceso legislativo de sanción de una ley es complejo y muchas veces está marcado por la rapidez y las presiones para cumplir ciertos plazos, no podemos pasar por alto la necesidad que las leyes sean redactadas con la mayor claridad, coherencia y precisión posibles. La exactitud en la redacción es fundamental para garantizar que estas normas sean aplicables de manera efectiva y que su lectura no de lugar a interpretaciones contradictorias que puedan dilatar el acceso a la Justicia.

Los códigos originales llevaron años de trabajo y es humanamente imposible revisar un código de más de 700 artículos en tan sólo unos pocos días de trabajo y creo que si pudiésemos disponer de más días para el análisis de este tipo de proyectos tan extensos, podríamos mejorar muchísimo la calidad de estos proyectos porque podríamos incluso hacer interconsultas con jueces y abogados, como seguramente los autores del proyecto han podido realizar, y poder detectar estos errores antes de tiempo. Y ahí contribuiremos a garantizar la seguridad jurídica y el acceso efectivo a la Justicia a través de un lenguaje jurídico preciso, accesible y adecuado.

En el corto tiempo que llevo en la Legislatura, durante el trabajo en comisión de proyectos legislativos anteriores se dieron situaciones en la que los cambios propuestos aunque eran justificables desde una perspectiva técnica o jurídica no fueron muy bien recibidos por los autores de los textos. Recuerdo en una de las primeras comisiones en las que participé que me respondieron que no se tomaría una de las correcciones sugerida porque ese error existía desde antes. Es al día de hoy que no entiendo por qué, a pesar de ser reconocido como un error, por ser un error de la redacción anterior no aprovechamos a corregirlo en ese momento.

9/Abeiro

Equivocarse es parte de la naturaleza humana y es necesario aceptar los errores para poder corregirlos y aprender de ellos. Creo que nuestra responsabilidad como legisladores, es la de perfeccionar el marco normativo, ya que la revisión y corrección de los textos legislativos es una práctica habitual y saludable en la construcción del marco normativo de un país y nos da la posibilidad de fortalecer ese marco normativo y garantizar que responda a las necesidades de la sociedad. Esta mejora, no debe verse como una critica al trabajo realizado, sino como un paso necesario para lograr una ley que sea más clara precisa y coherente y que proteja los derechos de los ciudadanos y garantice el adecuado funcionamiento sistema judicial.

Como legisladores tenemos que estar dispuestos a reconocer que la perfección no siempre se alcanza en un primer intento y que el proceso de elaboración de leyes, siempre es substituible de mejora.

En este sentido voy a realizar una sugerencia -no sé si recién el legislador propinante ha hecho mención a este artículo, así que no sé cómo quedó la redacción final-, pero en el artículo 121 inciso g), pienso que podría mejorarse colocando una coma después de donde dice "*comparecido*" o mejor aún si buscásemos una mayor claridad deberíamos decir -pido permiso para leer- *cuándo el demandado se encuentre rebelde o no haya comparecido, a pesar de haber sido debidamente citado.*

También en el artículo 351, creo que se recarga excesivamente la tarea de los jueces, ya que pienso que deberían tener todo su foco y energía puesto en la resolución de las causas y no en la producción de las pruebas. Creo que estas tareas, podrían ser delegadas a personal de menor jerarquía, ya que muchas veces las dirigencias provatorias requieren que se utilice todo un día fuera del tribunal y de esta manera creo que no vamos a contribuir a que dejen de apilarse los expedientes en los juzgados.

Por último, y ya que hemos realizado más de una modificación al Código Procesal Administrativo, en este año legislativo, y que se nota una voluntad tanto de parte del Gobierno Nacional como del Gobierno Provincial, para modernizar y desburocratizar la Administración Pública y agilizar los trámites para los ciudadanos, quisiera pedir que en algún momento de este año se de tratamiento al proyecto de ley 869, que ingresé en julio del año pasado, en el cual solicito la implementación del silencio administrativo positivo, para ciertos recursos administrativos. Más allá de estas sugerencias y pedidos, señor presidente, el voto de nuestro bloque es afirmativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias señora legisladora.

Antes de darle la palabra al legislador Ibarrolaza, quiero comunicarle a la Cámara que nos está acompañando el Intendente de Fernández Oro, Gustavo Amati, junto aparte de su equipo de gobierno.

Tiene la palabra el legislador Santiago Ibarrolaza.

SR. LEGISLADOR (Ibarrolaza) – Buenos, buenos días. Bienvenido intendente.

Breve, señor presidente, simplemente quería hacer algunas consideraciones vinculadas con estas modificaciones, esta reforma, porque nobleza obliga, me parece que tengo elementos, objetivos y algunos subjetivos para defender esta reforma, -recién lo hablábamos con el Legislador Pica-, siempre discutimos sobre el funcionamiento del Estadio rionegrino y del funcionamiento de la Legislatura y del Poder Judicial, y me parece que en términos objetivos esta reforma ha generado un mejor Código, un mejor Código

Procesal Civil y Comercial, que lo que es, es dar de patadas con aquello que los rionegrinos dicen muchas veces, y les pasa a todos, que la justicia es lenta y que llega tarde. Esto es algo que dicen en los estudios jurídicos, en los juzgados, lo que dicen todos lo rionegrinos, pero no solamente en Río Negro, lo dicen en todo el país. ¿Qué pasa con la justicia?, el setenta por ciento de los argentinos no creen en la justicia, no creen en la justicia por qué llega tarde, bueno, el espíritu de esta modificación del Código tiene que ver, con hacer la Justicia y el funcionamiento de todo el proceso de familia y el derecho privado mucho más ágil, con mayor celeridad, acotar los procesos sumarísimos, mejorar aquel sistema de prueba de la confeccional, organizar la rebeldía, fijar los títulos ejecutivos, ordenar los juicios de cuantía, de menor cuantía, es decir, claramente este es un mejor Código que el anterior. Entonces, con muchísima decencia intelectual quiero decir, que este proceso es positivo más allá de los errores, más allá de los errores que puede haber cometido esta Legislatura, más allá de los errores que se han cometido en términos de técnica legislativa, tenemos un mejor Código y eso es lo que los legisladores tenemos que evaluar, de que de acá nos vamos con un mejor Código.

10/Brandi

Y cuando digo de los elementos subjetivos soy de los legisladores que en esta Cámara pido permanentemente que cambiemos, que vayamos a las reformas, que el Gobierno provincial de Juntos Somos Río Negro se anime a producir las reformas, mal haríamos una vez que producen las reformas y cuestionarlo y no decir lo mismo que sostenemos, ojalá que el espíritu que han mantenido de reforma del Código Procesal Civil y Comercial y este Código Procesal Administrativo sea el mismo Código de reforma para el Estatuto Docente, que sea el mismo espíritu de reforma para modificar la vieja ley Orgánica de la Policía de Río Negro, que sea para de una vez por todas debatir y terminar con la puerta giratoria más allá que por ahí algún miembro del Superior Tribunal de Justicia dice que no hay puerta giratoria en Río Negro, hay puerta giratoria en Río Negro y los legisladores nos tenemos que animar a modificar el Código Procesal Penal con Reiterancia que es un proyecto de nosotros, también del PRO y otros bloques, no importa quien sea la autoría pero la sociedad nos está pidiendo eso.

Entonces, en definitiva, señor presidente, quiero felicitar el trabajo en especial de Lucas Pica, quiero felicitar el trabajo que ha hecho el oficialismo porque así como muchas veces lo criticamos cuando hacen las cosas bien las tenemos que aplaudir y creo que desde acá todos los Colegios de Abogados de Río Negro, todos los jueces de Río Negro, todos los defensores y fiscales que trabajan en la Justicia de Río Negro saben que tienen una mejor herramienta para dar Justicia y eso es lo que dice nuestra Constitución y que los legisladores tenemos que propiciar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Matzen.

SRA. MATZEN – Gracias, señor presidente, bienvenido intendente.

Bueno, nosotros en particular queremos adelantar que nuestro bloque va a acompañar el presente proyecto y podemos aprovechar la oportunidad primero destacar que más allá de estas correcciones que se están haciendo en el día de hoy, el trabajo realizado, digamos, en esta Comisión Interpoderes donde destacados juristas hicieron sus aportes para conseguir una norma que le de garantías judiciales y Justicia verdadera a los ciudadanos rionegrinos y a las ciudadanas rionegrinas, destacar el trabajo de la comisión donde también obviamente nos tocó trabajar y participar fuera del período donde ya se habían debatido varios de los temas pero sí en esa oportunidad pedimos el tratamiento de un proyecto que hemos presentado, el 1073/2024, que versa sobre el Instituto de Extinción de Dominio así como lo hizo el legislador Preopinante queremos decir y aprovechando también por lo informado por el miembro de informante valga la redundancia, en relación a que esta comisión se encuentra en la asamblea permanente y abierta a las reformas que se deban realizar, creemos importante que en el presente período legislativo el Instituto de Extinción de Dominio sea parte de esas reformas porque consideramos que viene a completar un poco lo que ya aprobamos el año pasado con Ficha Limpia y brinda al Poder Judicial de herramientas para que tenga competencia sobre aquellos hechos ilícitos de corrupción y que pueda ir sobre los bienes que se obtienen a partir de estos hechos ilícitos, por eso consideramos y ya nos había adelantado incluso en la comisión de Asuntos Constitucionales que iba a ser uno de los temas a tratar en el tiempo oportuno pero nos parece que en este momento es importante solicitarlo.

Acompañar estas reformas nos parece que hay que aggiornar los Códigos de Procedimiento a los tiempos que vivimos, la despapelización, la agilidad en los procesos garantizan justicia porque la justicia solamente se da si es a tiempo y con la oportunidad, así que adelantamos el voto positivo de nuestro bloque, pero insistimos, como decía recién, en el tratamiento de Extinción de Dominio. Muchas gracias, señor presidente.

11/Millaguan

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Nada, cortito porque el miembro informante ha sido claro.

Voy a resaltar 2 ó 3 cositas. Primero que es un proyecto que se trabajó 2 años y capaz que un poquito más también, en las cuales participaron los colegios, participó la Justicia, no fue una cuestión improvisada, los proyectos no nacen y viven en el transcurso de que se ingresó a la comisión y se debatió, porque pareciera que muchos legisladores creen que el plazo es el día de la comisión y al otro día es la sesión y en realidad no es así, muchos hemos trabajado, muchos han trabajado y han leído toda la previa y otros desde que entra a la comisión hasta que llega al recinto hay mucho tiempo que está ahí parado y pareciera como que uno se despierta y se pone a preocupar o se pone a leer el proyecto el día que entra a la comisión, al Orden del Día de la Comisión.

También resaltar que desde el gobierno de Juntos Somos Río Negro hemos ido y hemos trabajado fuertemente en reformas, más que nada en el sector judicial, tenemos todos los códigos de procedimientos, desde el inicio del Código Procesal Penal en adelante todos, hasta somos una de las pocas Provincias que tenemos un Código Procesal Constitucional y la idea es tratar desde la Legislatura darle al Poder Judicial las herramientas que le sirvan al justiciable y cuando el Poder Judicial no hace las cosas como corresponde, marcarle los errores.

Comprometerme también con lo que dijo recién Santiago, que vamos a dar la discusión de la reiterancia, incluso estuvimos a punto de tratarlo acá en la extraordinaria pero me parece que es un tema que se merece un debate más arduo; y el planteo que también hace Lorena lo vamos a seguir trabajando, hubo una consulta que hicimos a quien tiene que instar la acción, que en este caso sería la Fiscalía de Estado y están mirando y evaluando a ver cómo podemos encontrar la mejor forma.

Me parece que, es verdad, tuvimos algunos errores de redacción, los vimos, nos lo marcaron, *Yoli* estuvo receptando toda una serie de observaciones en los Colegios del Valle y, bueno, la Justicia también nos marcó y como corresponde ante el error y la posibilidad de subsanarlo venimos al recinto y lo planteamos, pero no fue un error por falta de debate o falta de discusión, sino que son errores de cuestiones materiales. Por eso agradezco el acompañamiento al proyecto y que me parece que estamos corrigiendo y estamos dándole a la sociedad un Código que es más ágil y que hace que por lo menos ante lo que miramos, hoy prendemos la tele y todo lo que vemos es la queja o la crítica a la cuestión de seguridad -no en la provincia de Río Negro- pero sí todos los caminos terminan yendo al mismo lugar que es que muchas veces la Justicia no aplica las leyes y a veces la Justicia dice que las leyes las hacemos nosotros y no le damos las herramientas. Entonces, me parece que con esto que estamos haciendo esa excusa por lo menos la dejamos de lado. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

En orden a lo que ya habíamos acordado previamente y en el ámbito de Labor Parlamentaria, vamos a tratar en conjunto los dos expedientes que restan para completar el trámite del Orden del Día. Así que por Secretaría vamos a dar lectura del extracto de ambos, se fundamentaran juntos y lo votaremos luego por separado.

RATIFICA EL ACUERDO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO Y LA EMPRESA PETRÓLEOS SUDAMERICANOS S.A.
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 133/2025, proyecto de ley:** Ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y la empresa Petróleos Sudamericanos S.A., en el marco de la ley nº 5733 de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas ubicadas en la Provincia de Río Negro. (PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

RATIFICA EL ACUERDO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO Y LAS EMPRESAS PETRÓLEOS SUDAMERICANOS S.A. Y JCR S.A.,
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 134/2025, proyecto de ley:** Ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y las empresas Petróleos Sudamericanos S.A. y JCR S.A., en el marco de la ley nº 5733 de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas ubicadas en la Provincia de Río Negro. (PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

12/Verteramo

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Yensen.

SRA. YENSEN – Bueno, muchas gracias, señor presidente, muy buenos días.

Este proyecto, lo que pretende es que esta Legislatura ratifique dos acuerdos de prórroga petroleros que ha celebrado nuestra provincia, en primer lugar con la empresa Petróleos Sudamericanos Sociedad Anónima y el otro acuerdo es con la empresa también Petróleos Sudamericanos Sociedad Anónima y la empresa JCR Sociedad Anónima.

Estos acuerdos de prórroga, señor presidente, tienen que ver con la Ley 5733 que ha sancionado esta Legislatura el año pasado mediante la cual se establecían todas aquellas condiciones de convocatoria de empresas hidrocarburíferas concesionarias en nuestra provincia que tuvieran contratos o locaciones prontas a vencerse. Es así que mediante esa ley se instruya a nuestra Secretaría de Estado de Energía de la Provincia para que lleve adelante esta convocatoria, se crea el registro de empresas interesadas en participar, en prorrogar. Y es así como se llega a estos dos acuerdos donde son seis áreas de las que estamos hablando que ya son -como bien nos explicaban ayer en la comisión- pozos maduros, pozos marginales que están ubicados en la Zona Norte de nuestra provincia, cuando hablamos de pozos maduros estamos hablando de pozos que son en un 98 por ciento contienen agua, esto digamos como para hacer un paralelismo y entenderlo es que cada dos litros de petróleo que se sacan, se sacan 98 litros de agua, de ahí que viene una tarea difícil y ardua por parte de las empresas y de las compañías.

Puntualmente, señor presidente, en estos casos estamos hablando de seis áreas, las áreas son El Medanito, El Santiagueño, Barranca de los Loros, Bajo del Piche, eso es en el primer acuerdo y el segundo las áreas son Centro Este y Loma Montosa Oeste.

En los acuerdos hay un plan de inversión es el plan de inversión lo que significa son todas aquellas actividades y tareas de evaluación, de exploración y de explotación que tienen que llevar adelante las petroleras, las concesionarias, las empresas concesionarias y que estamos hablando en el primero de los contratos que es entre Provincia de Río Negro y Petróleos Sudamericanos que esa inversión por el plazo de diez años que se existen en estas prórrogas es del orden de los 69.850.000 dólares. En el segundo de los contratos que tiene que ver con Provincia de Río Negro y la empresa Petróleos Sudamericanos y JCR el monto de la inversión que se proyecta para los próximos 10 años es de 25.830.000 dólares esto incluye más de 10 perforaciones nuevas entre ambos contratos y también lo que se conoce como el término *Workover* que es la posibilidad de que los pozos puedan seguir extrayendo o al menos ampliar la vida útil de los mismos.

En ambos acuerdos también se compromete lo que se llama un aporte complementario que es del orden del 3 por ciento mensual sobre la producción computable de gas y petróleo, esto se adiciona ya al 12 por ciento de lo que son las regalías. En ambos contratos también se establece un aporte a lo que es infraestructura o equipamiento edilicio para en materia de educación, en materia de salud o para distintos organismos, en el primero de los contratos que es entre provincia y la empresa Petróleos Sudamericanos el monto de ese aporte es de 966 mil dólares y en el segundo de los contratos es de 400 mil dólares.

Por supuesto que ambas prórrogas también contienen lo que se conoce como el bono de prórroga, el bono de prórroga es la suma de dinero que las empresas pagan a la provincia porque la provincia es la titular de esos hidrocarburos y en ese concepto abona abonos que los abona por única vez que en el primero de los contratos se eleva al monto de 4 millones 833 mil dólares y en el segundo de 2 millones de dólares.

13/Bijarra

Esto, señor presidente, es para destacar porque nuestro gobierno, nuestra provincia es la única provincia hidrocarburífera que decide coparticipar este bono con los municipios y las comunas, esto es por el tinte municipalista que siempre tiene nuestro Gobernador, que por supuesto no se olvida que fue intendente y de los compromisos que asumen los intendentes, esta coparticipación que les llega a los municipios y a las comunas, sin importar si son productores o no productores de petróleo, es para equipamiento comunitario, todo lo que es; plaza, cordón cuneta, bueno todos los compromisos que pueda llegar a tener un intendente en materia comunitaria y que por supuesto no puede ir a lo que se conoce como Gastos Corrientes.

De estos bonos de prórroga, señor presidente, se coparticipa un 16 por ciento de los cuales el 1 por ciento va todo lo que es equipamiento deportivo, el 2 por ciento va al Fondo de Eficiencia Energética, el 3 por ciento se divide entre los municipios en partes iguales y otro 10 por ciento se divide entre municipios y comuna teniendo en cuenta sus índices de participación en materia de coparticipación. Para que tengamos noción digamos del monto que representan estos porcentajes, voy a leer los montos, señor presidente, el 1 por ciento que iría a deportes o a equipamiento deportivo en ambos contratos se eleva la suma de 68 mil dólares y el 13 por ciento que iría a los municipios, hablamos de la suma de 888 mil dólares, eso por supuesto que los municipios van presentando sus proyectos de inversión, se van aprobando por parte de la Provincia, y se van girando los fondos.

Además, estas empresas asumen distintos compromisos que están pactados dentro de los acuerdos de los contratos, uno es el compromiso a la capacitación, a la investigación, al desarrollo tienen que hacer aportes de 25 mil dólares y 50 mil dólares anuales para estas finalidades, el compromiso de integridad porque hay que recordar que todas las que son instalaciones son de las provincias, el compromiso de reparación ambiental que ayer nos explicaban en la Comisión que más del 85 por ciento las empresas en estos acuerdos o las empresas que están involucradas en estos acuerdos lo han cumplido y en el orden de en cuanto a suma de dólares estamos hablando en ambos proyectos de alrededor 900 mil dólares para la remediación de pasivos ambientales detectados.

Además, sumen el compromiso del 80 por ciento de mano de obra local, eso para nosotros, señor presidente, es muy importante y no vamos a claudicar en la provincia en el reclamo de esa obligación y de ese derecho, porque esto hace a la creación de empleo rionegrino, al sostenimiento del empleo, al fortalecimiento de las PYMES de nuestras empresas rionegrinas, y a la cadena de valor que ellas tienen en nuestra provincia y por eso se hace cumplir a las empresas petroleras y se pone firme nuestro gobierno en ese reclamo para que se cumpla con la posibilidad de la mano de obra para nuestros habitantes.

Después esta la responsabilidad social y empresaria porque obviamente lo que la Secretaria de Estado y Energía exige es que estas empresas se involucren con las actividades sociales de aquellas localidades en las que desarrollan sus actividades, que se involucren en materia de cultura, de educación, de deportes, rinden cuenta de esos aportes anualmente ante la Secretaria de Energía y por supuesto también con el tema de pasantías.

Por eso, señor presidente, nosotros queremos destacar la labor que lleva adelante nuestro gobierno y nuestra Secretaría de Energía en este tipo de pozos petroleros, les vuelvo a decir que son pozos maduros, que son marginales, que datan de la década del ‘60, 1960, ‘70, es decir que los pozos ya han dado prácticamente toda su producción y estamos hablando de los últimos resabios y en ese sentido nuestra Secretaría de Energía tiene que negociar con estas empresas que son avezadas en este tipo de negociaciones para darle previsibilidad a nuestra provincia, que por los próximos 10 años van a continuar este tipo de inversiones.

Y sobre todo, señor presidente, porque no sólo da previsibilidad al sector privado de manera directa o indirecta puede las distintas PYMES relacionarse, porque hay muchas empresas de servicios petroleros que impulsan la actividad económica de la zona donde están estas empresas, sino que también le da previsibilidad a nuestro gobierno y a nuestra Provincia por los recursos genuinos que este tipo de actividades ingresan al Presupuesto de la Provincia.

14/Salas

Como nosotros vimos el año pasado cuando se habla de Presupuesto, y la miembro informante siempre explica muy bien, el Presupuesto es un plan de gobierno, es una hoja de ruta donde se establece o se supone lo que nos va a ingresar y que destino se le va a dar a esos fondos; y teniendo en cuenta en un contexto nacional que estamos transitando que sigue de ajuste y de alguna manera que ha caído la coparticipación a nivel nacional, la realidad que cada peso que ingresa al Presupuesto se defiende, se tiene que garantizar, darle el destino más eficiente posible, que se traduzca en el bienestar por supuesto de los rionegrinos.

Además, señor presidente, nosotros apoyamos este tipo de prórrogas porque nos permite nuevamente seguir diversificando la matriz productiva de nuestra Provincia, que es lo que todos queremos, entre más economías regionales tengamos dentro de Río Negro mayor ayuda vamos a tener. Por ejemplo en este caso con lo que ha sucedido en El Bolsón con los incendios, si por ahí ciertas economías se recienten como puede ser el turismo, la fruticultura, la ganadería, la minería, los hidrocarburos; van a permitir palear esa situación. Por eso es necesario la diversificación de la matriz productiva, y esto se tiene que entender porque entre mayores economías regionales tengamos dentro de nuestra provincia, mayor autonomía y mayor independencia vamos a tener del Poder Central o del Gobierno Nacional, independientemente del color que sea.

Nuevamente, señor presidente, destaco entonces la labor de la Secretaría de Estado y Energía, la labor de nuestro Gobierno, de nuestro Gobernador porque son inversiones las que se buscan para que se sostengan, que sean sostenibles, que sean permanentes, que sean sustentables en el tiempo. Yo voy a leer porque este es el cuarto, y con estos dos son el cuarto acuerdo de prorroga petrolera que ratificaría esta Legislatura los dos primero habían sido, uno con la empresa Vista Energy, el otro había sido con la empresa o Grupo Quintana. Ahora es con Petrolees sudamericanos y la empresa JCR. y en el global, señor presidente, llevamos: *Plan de inversión para los próximos 10 años entre los 4 contratos, se eleva la suma de 242 millones de dólares. En bonos de contrato o bonos de prórroga de contratos petroleros, entre los 4 acuerdos se eleva la suma de más de 31 millones de dólares. Aportes para lo que es la infraestructura y el desarrollo social 6.200.000 dólares. El 1 por ciento que se destina, que se coparticipa con lo que tiene que ver infraestructura y equipamiento deportivo, supera los 300 mil dólares. Y el 13 por ciento que se coparticipa con los municipios y con las comunas, sean o no sean productores de*

hidrocarburos, se eleva con estos contratos o superan los 4 millones de dólares. Eso para que tomemos envergadura de la importancia que tiene este tipo de acuerdos para nuestra provincia.

Y por eso, señor presidente, que nosotros vamos a ratificar y pedimos al resto de los bloques que acompañen en ese sentido, porque con estos acuerdos nosotros logramos: tener recursos; revertir los pozos que están prácticamente agotados; genera trabajo, genera previsibilidad no solo para el Gobierno sino también para el sector privado; y además nos ayudan en el desarrollo económico. Por eso, señor presidente, es que vamos a apoyar esta ratificación y pedimos que nos acompañen.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Murillo.

SR. MURILLO – Gracias presidente.

Bueno, la verdad es que a nosotros nos pone en una situación un poco incómoda. Porque por un lado sin dudas queremos una provincia productora, frutícola, ganadera, gasífera y petrolera; no tenemos duda de eso; nosotros como bloque fomentamos eso; está dentro de nuestra plataforma, lo apoyamos y lo favorecemos en todas las normas y medidas que el Gobierno tenga que tomar para acompañar estas actividades. Queremos una provincia que se desarrolle para el presente y para el futuro de todos los rionegrinos.

Pero escuchaba a la miembro informante y en muchas de las cosas que decía comparto y la felicito, pero como venimos avisando desde que empezamos a tratar el año pasado la Ley de Prórroga nos falta el seguro de caución, el seguro de caución ambiental.

15/Otermin

Por ahí quedo reiterativo pero es un pedido que venimos, justamente, desde el debate de Ley 5733 desde que empezamos a trabajar en comisión, la Ley de Prórrogas es algo que nosotros como bloque insistimos, pusimos en tema y que después de a poco se vio reflejado en las prórrogas que recién mencionaba que ya hemos ratificado.

Me voy a permitir y voy a ser reiterativo en esto, pido permiso para leer en este caso nuevamente el Decreto 748 de la exgobernadora Arabela Carreras, Gobernadora de Juntos Somos Río Negro, que en los considerandos dice: *"La Ley General del Ambiente N° 25.675, establece en su Artículo 22° que toda persona física o jurídica, pública o privada, que realice actividades riesgosas para el ambiente, los ecosistemas y sus elementos constitutivos, deberá contratar un seguro de cobertura con entidad suficiente para garantizar el financiamiento de la recomposición del daño que en su tipo pudiere producir, definiendo al daño como toda alteración relevante que modifique negativamente al ambiente, sus recursos, el equilibrio de los ecosistemas, o los bienes o valores colectivos".*

También pido permiso para leer el mismo Decreto en su articulado dice: "***Artículo 1°.-*** *Establécese que, a los fines de dar cumplimento con la obligación dispuesta en el Artículo 22° de la Ley Nacional N° 25.675 y sus normas reglamentarias, aquellas personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, que desarrollen actividades riesgosas para el ambiente, los ecosistemas y sus elementos constitutivos deberán contratar un Seguro de Caución por Daño Ambiental de Incidencia Colectiva, extendido a favor de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Cambio Climático en calidad de asegurado o co-asegurado.* ***Artículo 2°.-*** *La cobertura que se contrate en el marco de lo establecido en el Artículo 1° del presente deberá garantizar la efectiva remediación del daño causado hasta el monto mínimo asegurable, debiendo la aseguradora acreditar capacidad técnica para llevar a cabo tareas de recomposición y remediación del ambiente, mediante contratos debidamente suscriptos con empresas habilitadas -por el organismo de contralor ambiental provincial y/o por la empresa de seguros provincial- para llevar a cabo tales tareas.* ***Artículo 3°.-*** *El único instrumento de garantía financiera suficiente que se admitirá en el ámbito de la Provincia de Río Negro, para acreditar el cumplimiento de la obligación prevista en el Artículo 22° de la Ley Nacional N° 25.675, serán los contratos de Seguro de Caución por Daño Ambiental de Incidencia Colectiva, conforme las modalidades que determine la Superintendencia de Seguros de la Nación en su carácter de autoridad Nacional en materia de Seguros o la que en el futuro la reemplace.* ***Artículo 4°.-*** *Establece que las pólizas de Seguro de Caución por Daño Ambiental de Incidencia Colectiva deberán ser presentadas y entregadas en original y copia en formato digital ante la Secretaria de Ambiente Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de la Provincia de Río Negro u organismo que en el futuro la reemplace, quien procederá a su guarda; asimismo las citadas pólizas deberán poseer vigencia corrida y consecutiva, a fin de brindar una cobertura ininterrumpida del riesgo, siendo responsabilidad obligada reemplazarlas en ocasión de operar sus respectivos vencimientos, debiendo poseer una vigencia mínima de un (1) año.* ***Artículo 5°.-*** *Hasta tanto las normas provinciales pertinentes establezcan el marco regulatorio aplicable en la provincia de Río Negro, resultan de aplicación las normas reglamentarias nacionales".* El artículo 6º -y no dato menor- dice: "***Artículo 6°.-*** *El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y Comunidad".* Que creo que está presente, por ahí luego puede explicarnos.

Pero también quiero hacer hincapié en el artículo 7º de la ley que acá mismo sancionamos, lo quería leer y quería traerlo al debate porque son las leyes que hoy en la actualidad están vigentes, las

mismas leyes que nosotros y el Gobierno de Juntos Somos Río Negro viene sancionando y creo que somos los primeros en tener que cumplir y hacer cumplir las mismas medidas que nosotros sancionamos.

16/Rojas

Por eso remarco el artículo 7º de la Ley 5733 que trabajamos y sancionamos el año pasado, que en esa ocasión remarcamos como bloque lo mismo: *Artículo 7º, Sujeción a la Normativa Ambiental y de Seguridad: Los acuerdos de prórroga que se celebren en virtud de la presente, no liberan a las empresas concesionarias de su plena sujeción a las leyes nacionales 17.319, 26.197, sus modificatorias, decretos reglamentarios y resoluciones aplicables que rigen la actividad hidrocarburífera, la preservación del ambiente y la seguridad.*

Por eso, presidente, insistiendo con el seguro de caución y sin ánimo nosotros de no acompañar esta ratificación porque nuestro espíritu verdaderamente es acompañar, pero en estas condiciones nos vemos obligados a no poder acompañar y por eso no queremos quedarnos en la crítica o en la negación por la negación, sino también quiero proponer una modificación en el articulado de la ley que sea condición para que nosotros como bloque podamos acompañar sabiendo que hay leyes que estipulan que hay que tener un seguro de caución.

Entonces, propongo y lo leo, agregaríamos un artículo y al artículo 3º lo redactaríamos: *Para el cumplimiento de la contratación del seguro de caución previsto por el Decreto provincial 748/2020 se establece el plazo de 180 días desde la sanción bajo pena de caducidad.* Es una condición resolutoria que nosotros proponemos para darle tiempo a que ese seguro, que hasta el momento no lo hemos visto, no ha aparecido y no se propone en las distintas ratificaciones de prórroga, que lo puedan hacer en ese plazo sino justamente caduca. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda,

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, previo al tratamiento del proyecto, quiero hacer una observación respecto de lo ocurrido durante la designación del arquitecto Renda. Quiero manifestar que el video que debió estar a disposición del público entiendo que no lo está, se cortó la transmisión justamente en ese momento se me informa y espero que se recupere.

Por otro lado, manifestar que es necesario elevar el nivel del debate que a más de 40 años de recuperada la democracia es bueno que aprendamos a respetar la voz de las minorías, la voz de la oposición. En el caso de la designación de quien tiene la facultad o tiene la obligación de ahora en más de llevar adelante la política hídrica…

-Se produce una interrupción fuera de micrófono

SRA. ODARDA – No estábamos en un cumpleaños, estábamos en la designación de un funcionario, por lo tanto, la observación de nuestro bloque era necesaria para nosotros y así debió haber sido respetada. Por lo tanto, estas interrupciones, esto de hablar mientras uno hace uso de la palabra, los ataques personales. Yo quiero recordarles que cuando hablamos de Mekorot, quien firma ese contrato es la ex gobernadora, por más que le moleste al presidente de bloque, siempre le molesta cuando yo hablo, se ve que le molesta cuando hablan las mujeres…

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Legisladora...

-Continua el diálogo fuera de micrófono

SRA. ODARDA – Porque es así.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Vaya…

SRA. ODARDA – Voy a decir entonces que le recuerdo al legislador que la firma del CFI no la hace un organismo nacional, la hizo un organismo que le pertenece a las provincias que es el CFI, y que más que ataque personal debiera hablar de la observación que hizo la oposición y de una vez por todas respetarla.

17/Cerutti

Si pretende intimidarme con este tipo de manifestaciones o por la interrupción ya repetida, usual y habitual del legislador no lo va a poder hacer porque estoy aquí para representar al pueblo de Río Negro y no para amedrentarme…

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Legisladora: Le pido por favor que vaya al proyecto.

SRA. ODARDA – Pasando al análisis del texto de los proyectos de ley que hoy están en tratamiento, en primer lugar, señor presidente, estamos trayendo a esta Cámara la ratificación del acuerdo entre la Provincia de Río Negro y la empresa Petróleos Sudamericanos Sociedad Anónima que fue firmado el 10 de enero de 2025 para 4 áreas tal como se indicó: Barranca de los Loros, El Santiagueño, Bajo del Piche y El Medanito. Y, por otro lado, la ratificación del acuerdo entre la Provincia de Río Negro y Petróleos

Sudamericanos Sociedad Anónima y JCR Sociedad Anónima que también se firmó el mismo día, el 10 de enero de 2025, esta vez para 2 áreas: Centro Este y Loma Montosa Oeste.

¿Por qué es importante esta prórroga?, porque se trata de una prórroga por 10 años a empresas que ya vienen desarrollando la actividad. Representan casi el 10 por ciento, el 9,9 por ciento de la producción de petróleo y el 4,14 por ciento de la producción del gas rionegrino.

En relación a la inversión tenemos que decir que es una inversión -la que propone la empresa y el Poder Ejecutivo o el Gobierno acepta- baja, una inversión baja en comparación con la renegociación del año 2015. En el año 2015 cuando se renegoció el contrato con esta misma empresa la inversión era de 361 millones de dólares aproximados, el bono fijo era de 9 millones de dólares y el aporte al desarrollo social y fortalecimiento institucional era 1.800.000 dólares. En cambio, en el año 2025, no por 2 áreas, sino por 6 áreas, la inversión cae a 96 millones de dólares y el bono prórroga más los aportes al desarrollo social cae al 8,2.

Señor presidente: Hace ya varios meses, 7 meses, el 12 de julio del 2024 se aprobaba y luego se promulgaba la Ley Provincial número 5733. En ese momento hicimos varias observaciones que fundamentaron nuestro voto negativo a este marco legal de las concesiones de las prórrogas petroleras. Dijimos que este bloque que apoya todos los proyectos productivos salvo que se trate de proyectos que implican el saqueo a nuestra soberanía, proyectos productivos que afecten nuestro ambiente o proyectos productivos que vayan contra el interés de los municipios de esta Provincia.

En aquel momento dijimos que ese proyecto propiciaba la falta de transparencia, no aseguraba el trabajo de los rionegrinos y el compre local y se daba facultades extraordinarias a la Secretaría de Energía, la posibilidad de condonar impuestos, cánones, regalías; y a las empresas incumplidoras a través del artículo 2º se establecía que esas empresas no podían acceder a una nueva prórroga si no habían cumplido sus obligaciones, pero no se especificaba cuáles.

En aquel momento dijimos también que no era suficiente el texto de la ley, actual ley, respecto de lo que ocurriría con la falta de remediación ambiental.

18/Abeiro

Con el cumplimiento de la Ley 25.675, la ley de Presupuesto Mínimos del ambiente, la Ley sobre Residuos Peligrosos 24.051 y la Ley 25.612 sobre Gestión Integral de Residuos. También, hicimos hincapié en que no había claridad, respecto a cómo se iba a controlar la ejecución de las inversiones, dado que hubo denuncias, recordemos aquella reunión en la Secretaría de Energía, donde los mismos trabajadores, mismos sindicatos dijeron, que algunas empresas habían incumplido sus inversiones y en virtud de ello, hubo accidentes que afectaron la integridad física de trabajadores.

También, hicimos una observación respecto del deber de información, que antes que nada el deber de información sobre las nuevas prórrogas debían consultarse a los intendentes o intendentas. La intendenta de la ciudad de Catriel, hizo una observación para que quede explicitado en la ley… hasta que no dejen de interrumpirme no puedo seguir en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No la están interrumpiendo legisladora, continúe por favor.

SRA. ODARDA - Usted no lo escucha desde allí, pero yo sí desde acá.

Bien, decía, el deber de información a los municipios productores, las facultades que se le daban a las empresas o a las operadoras en detrimento de otras actividades productivas. ¿Y por qué esta diferencia del concepto jurídico “entre prórroga y renegociación”?, ¿por qué no hablábamos de renegociar contratos petroleros? y ¿por qué hablábamos de prórrogas? Que parecía una cuestión menor.

Pero, ahora nos damos cuenta, atravesados ya siete meses de vigencia de esta ley, que existía si una razón, un fundamento por el cual el Gobierno establece este nuevo marco regulatorio distinto a la ley vigente. ¿Por qué? Porque así se evita con esta nueva ley, por ejemplo, el instituto de las audiencias públicas, la participación ciudadana. Al haber prórroga no hay audiencia pública, al haber prórroga la participación ciudadana no existe. Al haber prórroga no se puede evaluar si se cumplió con los compromisos ambientales, con los compromisos de inversión, con los trabajadores, con los compromisos con el Compre Local, con los compromisos con los intendentes o intendentas.

En ese punto, en la ausencia de la Audiencia Pública, que la misma funcionaria durante la exposición en comisión reconoció, que la última Audiencia Pública fue para dos de estas seis áreas y fue hace once años, allí recién se garantizó la participación ciudadana, hace once años, por eso las prórrogas, este nuevo marco legal, evita que la gente, que los intendentes, que las ciudadanas y ciudadanos rionegrinos, conozcamos, por ejemplo, cuánto se paga de bono prórroga, a quién se lo destina, cuánto se está cobrando por regalías, por ejemplo, y tantos otros datos de interés para el futuro de nuestra provincia.

También, hablábamos de las deudas con los superficiarios y justamente recordábamos, que una de las empresas señaladas durante la reunión que se llevó adelante de la comisión de la Secretaría de Energía en la ciudad de Cipolletti, con nombre y apellido se dijo que la empresa “Petróleos Sudamericanos”, tenía deuda con los superficiarios. Deudas que, algunas de ellas, ya estaban de más de siete años por ejemplo; y justamente esta ley, que nosotros cuestionamos, establecía que no podía haber deuda con los superficiarios para proceder a una nueva prórroga con la empresa incumplidora.

19/Brandi

Y si yo no escuché mal en la Comisión, saben cuál fue la respuesta de la funcionaria, para poder fundamentar por qué se le renovaba, se le prorrogaba a una empresa incumplidora con los superficiarios, porque esta empresa Petróleo Sudamericanos Sociedad Anónima, va a juicio, litiga las deudas, entonces como litiga las deudas pueden durar 10, 15, 20 años o no resolverse nunca, cuál es la deuda con los superficiarios, cuando es el Estado el que se supone que debe garantizar a la parte más débil de una negociación como es un superficiario.

La Comisión de Seguimiento dijimos que tenía que ser eficaz, que tenía que estar representada por los municipios productores pero nos encontramos que esa Comisión de Seguimiento hace 7 meses que no funciona, una Comisión como lo dijimos en aquella oportunidad que no existe, que no funciona, y ya se han sucedido varias prórrogas desde julio de 2024 hasta el momento. Decía recién la miembro informante, para no equivocarme, se recaudó 31 millones de dólares, que tengo entendido que gran parte de esos 31 millones de dólares recaudados por el Gobierno ya han sido cobrados, gran parte de los 31 millones de dólares y ahora cuando votemos hoy el resto que no se cobró va a ser cobrado, ahora esos 31 millones de dólares dónde están, están en los municipios, cuáles son las obras que se han realizado con esos 31 millones de dólares, bueno, como no existe la Comisión de Seguimiento puesta en funcionamiento, ese dato no lo conocemos.

Señor presidente: Nosotros desde nuestro bloque no vamos a acompañar en esta oportunidad la ratificación de estos contratos petroleros, en algunos casos algunos integrantes de nuestro bloque dio su voto de confianza porque así lo consideraron pero pasaron ya 7 meses y ya es tiempo de evaluar si aquella ley en sus objetivos se cumplió o no se cumplió.

El mismo día que se aprobaba aquella ley marco de la Prórroga de los Contratos Petroleros esta provincia rápidamente, diligentemente adhería al RIGI, este Régimen que da privilegios a las grandes corporaciones en detrimento de las PYMES, en detrimento del productor local, nosotros entendemos, señor presidente, que hoy en esta sesión extraordinaria, más allá de tratar los contratos petroleros, había otros temas que requerían ser tratados, quizá con más urgencia como es por ejemplo la creación de la Comisión Investigadora respeto de los incendios que se dieron en El Bolsón, una Comisión Investigadora independiente con presencia de las universidades, del CONICET, del Obispado de Bariloche y de todos los integrantes de los poderes institucionales porque no puede ser que hoy estemos aquí reunidos y no tratamos el tema quizá que nos atravesó a todos y a todas, como es la destrucción de miles de hectáreas de bosque en nuestra Provincia que se llevó puesta la vida de un anciano de Río Negro, un abuelo de Río Negro, y también la pérdida incalculable en viviendas destruidas, en campos destruidos, en animales muertos, ese tendría que haber sido hoy el tema de debate.

20/Millaguan

Sino era este proyecto de Comisión Investigadora Independiente para saber realmente quién fue o quiénes fueron los responsables de semejante incendio, haber tratado alguno de los proyectos que presentaron otros legisladores sobre este tema, pero pareciera que esta Legislatura iba a pasar por alto el tema de los incendios en esta sesión.

Señor presidente: Los proyectos extractivistas en esta provincia que están cambiando la matriz productiva, lo vienen haciendo desde hace ya varios meses en forma acelerada, requieren para su supervivencia, su desarrollo campos despoblados, tierra arrasada.

Y aquí voy a hablar de un tema que nos duele, que es como una espada clavada en el corazón de los rionegrinos y rionegrinas que es el cierre de una residencia, una residencia de una población que entre otras cosas le da, le da tierras, lo que son las arenas silíceas a la explotación hidrocarburífera y por eso lo traigo a colación. En la zona norte de Sierra Colorada se llevan, de allí se llevan arenas para el fracking para la explotación hidrocarburífera, no solamente que esta localidad no entra en el reparto de la renta petrolera y allí se comete una injusticia sino que además le vienen a cerrar una residencia, no solamente destinada a los chicos de la zona rural, sino también a los chicos de la misma población de Sierra Colorada que para acceder a la educación y de acuerdo al reglamento de residencia se encuentran con barreras sociales o barreras económicas, chicos en situación de vulnerabilidad.

Entonces, señor presidente, las prioridades aquí en esta provincia deben ser otras, deben ser otras, no pensar solamente en estos millones y millones y millones de renta petrolera que por lo menos vemos que no llegan a los rionegrinos y rionegrinas sino pensar en la Educación Pública, aunque haya un chico, una nena o un varón de la zona rural, uno solo, una matrícula de uno solo o de una sola la escuela tiene que estar abierta porque eso lo establece la Constitución de la Provincia de Río Negro y aquí se cierra una escuela de un lugar que le da las arenas silíceas para la explotación del petróleo.

Por esta razón, por estas razones, señor presidente, y porque nosotros aquí los legisladores y legisladoras tenemos que estar sentados aquí para representar los intereses del pueblo de la provincia y no los intereses de las empresas, vamos a votar en forma negativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Pilquinao.

SR. PILQUINAO – Gracias, señor presidente.

Para adherir a lo expresado a nuestra miembro informante, Magdalena Odarda, que hacía alusión, presidente, al terminar su… lo dicho por la compañera; en numerosas oportunidades nosotros como bloque y en forma personal también hemos acompañado políticas del oficialismo que permite que ingresen recursos, como estamos hoy poniendo en discusión estas renegociaciones, de contrato petrolero, que va a permitir ingresos de recursos a la provincia para mejorarle la vida a los rionegrinos.

21/Verteramo

Y en varias oportunidades como bloque siempre hemos acompañado, hemos puesto en discusión, coincidiendo o no coincidiendo, de acompañar estas políticas pensando en lo que recién hacía alusión, presidente, y, sin embargo, en esta oportunidad -me parece que fue clara Magdalena en ese sentido- yo no quería dejar pasar por alto y aprovechar esta oportunidad también de llamar a la reflexión al gobierno de este cierre que hemos tenido nosotros en nuestra localidad, que los rionegrinos sepan también y creo que fue noticia en toda la Provincia del cierre de esta residencia que tenemos nosotros en la localidad que quiero que sepan los legisladores y los rionegrinos y rionegrinas que es un lugar importantísimo para nosotros ese espacio que teníamos donde se formaban jóvenes de familias que venían de la zona rural, el arraigo que ha tenido también la ganadería o el paso del tiempo, las políticas de Estado que hemos ido por ahí dejando de lado que ha hecho que la ganadería de a poco vaya siendo ya no una alternativa, sino que recién hacía alusión Magdalena también que se está cambiando, matriz productiva. Pero que también hay chicos en la localidad que en un contexto económico que hoy vive el Estado Nacional con políticas de ajuste que ha golpeado fuertemente la economía de los pueblos pequeños donde no hay grandes industrias y que la obra pública era fundamental, que se han cortado políticas de Estado que son fundamentales para esos lugares y el cierre de esta institución la verdad que golpeó fuertemente.

Es por eso que, más que nada, quería ponerme o llamar a la solidaridad o a la reflexión del gobierno que tiene la posibilidad aún de derogar esa resolución pero en representación…

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Legislador, discúlpeme.

SR. PILQUINAO – Esta bien, está bien.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Estamos tratando contratos que probablemente si estos contratos prosperan nos permitan abrir muchas puertas que si no se pueden cerrar si no tenemos recursos.

SR. PILQUINAO - ...pero estamos cerrando una institución importante en una localidad donde…

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Fortalezcamos la economía de la Provincia y de esa forma vamos a tener más posibilidades de tener muchas cosas más abiertas si no es demagogia pura…

SR. PILQUINAO – ...ya entraron dólares, presidente, a la Provincia y estamos cerrando una institución importante. Es por eso que simplemente quería transmitir, por eso le decía que siempre hemos sido nosotros positivos y acompañar esta política y hoy estamos…

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Acompañe entonces.

SR. PILQUINAO – No, yo voy a en repudio de este cierre, presidente, mi voto es negativo -ya lo expresó nuestra miembro informante- en repudio de ese cierre voy a votar negativo, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé, luego el legislador Ibarrolaza y luego el legislador César Domínguez.

SR. DELGADO SEMPÉ – Gracias, presidente.

La verdad que quiero expresarle mi profunda preocupación por el destrato y la falta de respeto a este Parlamento por parte de la Secretaría de Energía. Porque nosotros no mandamos a escuchar a comisiones a nuestros secretarios o nuestras secretarias, venimos nosotros, venimos un 27 de diciembre nosotros, venimos hoy en una extraordinaria nosotros, pero no aparece quien llevó adelante la negociación, no aparece a dar la cara quien tuvo el trato directo con los CEO y con las empresas.

22/Bijarra

¿Quién aparece?, las segundas líneas que vienen con dos Power Point de cinco preguntas te responden una, las otra se miran como adolescentes por dar un examen, se ríen, hay preguntas, *hay no sabemos eso vamos preguntar,* el otro legislador de atrás le hace la secuencia, diciendo *ya te averiguo y te contesto*, nunca responden, son un grupo, una estudiantina diría mi abuela, y así no se maneja una provincia y sobre todo estamos hablando de que el acuerdo pasa por la Legislatura y no por una escribanía a certificar firma porque el aval lo tienen que dar el pueblo rionegrino que, a todos, a los 46 que estamos acá nos eligieron con el voto para representarlos. Y esa es la falta de respeto, de que nos nos vienen a dar la cara y creen que nosotros vamos a votar y a levantar la mano solamente porque viene una técnica a decirnos que es el mejor acuerdo y en la primera y la segunda le podemos decir, bueno falto porque tuvo que viajar pero no lo dijeron o estaba enfermo o tiene que cuidar un familiar enfermo, que a todos nos puede pasar, pero no que falte en todas, no que no venga porque lo que me esta dando la señal es que no está negociando la secretaria encargada, la Secretaria de Estado, porque tiene casi rasgo ministerial... entonces tendría que dar la cara y venir a dar explicaciones que seguramente mañana vamos a verla sentada en una de las sillas que esta allá adelante donde está hoy el fotógrafo.

Entonces me parece que en esta estudiantina que quieren hacer tenemos que darle respeto porque este legislador que habla va a pasar, el gobernador va a pasar, el legislador que esta anclado acá

en la Legislatura va a pasar, en algún momento todos vamos a pasar, pero lo que queda es la deuda, los pasivos ambientales, la Provincia que le dejamos a nuestros hijos a nuestras hijas y la verdad que Río Negro es lo que nos tiene que importar y por los que tenemos que empezar a decir ¿por qué no hay una caución ambiental, un seguro ambiental?, porque como dijo Masilla ¿qué pasa si la empresa quiebra y nos deja un pasivo ambiental ¿quién paga?, *Juan Pueblo*, así de simple.

Entonces cuando uno hace las preguntas se miran y te responden cuestiones que nada tienen que ver y enseguida el presidente de la comisión dice; *que bueno pasemos a otra pregunta, la legisladora, tiene la palabra la legisladora Odarda ¡pam!,* y sigue... y así no es, estamos maltratando al Parlamento porque tenemos que mejorar los proyectos, porque pedir un seguro de caución por daño ambiental es mejorar el proyecto, no es empeorarlo.

Pedir las correcciones que pide Lacour, muchas veces, que es la que más se encarga de mirar detenidamente los proyectos, ¡hay que prestarle atención también a eso y es mejorar el Parlamento!, para después no hacer fe de erratas, porque tratar, porque tratar, los proyectos que presentamos todos los legisladores y legisladoras es respetar al Parlamento y al trabajo de cada uno, puede salir negativo pero tratémoslo, discutámoslo, ¡para eso nos pagan el sueldo, para discutir, para entrar en comisión y para poder discutir acá en el Recinto!, pero no podemos empezar a discutir cuando no viene la que tiene que venir a poner la cara en Río Negro de cómo se llevaron adelante los contratos petroleros, ¿cuál fue la negociación?, porque nos viene con dos Power Point con tres puntos rojos, cuatro verdes y nos dicen el saneamiento esta en proceso...¿y?, y los superficiarios, no, bueno no sabemos los superficiarios, la verdad que se arreglen porque son privados *¡ajá!,* si son rionegrinos muchachos y escuche a uno en una rimbombante frase, *no vamos dejar a ningún rionegrino tirado,* tenés los superficiarios en juicio *¡cuak!*

23/Salas

Bueno, ¿y qué hacemos?. Porque ahora me doy cuenta que lo que venía diciendo el año pasado que después de 13 años son amateur, tenía razón. Por eso me doy cuenta que cuando les dije *por qué no guardan en dólares y ponen... dicen no, no se puede*. La verdad que me fijé en la provincia vecina, en la provincia vecina de Neuquén y sí se puede, se puede guardar en dólares, porque le hago una cuenta 31 millones de dólares que cobraron de regalías que todavía no transfirieron a los municipios y ya los cobraron; el 5 de enero al dólar, perdón, al del bono prórroga, al dólar de ese momento era 29400 millones y hoy serían 33480 millones. Por lo tanto, los municipios ya están recibiendo menos cantidad de dinero si lo hubiesen cobrado en dólares. Pero no puedo pedirles peras al olmo, no puedo pedir que alguien que no sabe de energía, que no viene a hablar acá y enfrentar a los legisladores para que hagamos preguntas y que nos respondan sobre los contratos; no puedo pedir que negocien bien. Y por eso es lo que nos pasa y entendemos y entendí, mejor dicho, por qué en Río Negro nos pasa lo que nos pasa. Por qué tenemos que contratar a una empresa consultora para calmar a 50 empleados del Tribunal de Cuentas que no se hablan y se gastan 10 millones de pesos, tenemos que entender, porque el funcionario que maneja no funciona, tenemos que entender que la Fiscalía de Estado contrata a Dromi -fallecido- ¡por 100 millones de pesos cuando tiene 50 abogados, porque el Fiscal no sirve!. Y por qué, y por qué, y me doy cuenta por qué le afanaron los 3 millones de dólares crocantes. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Santiago Ibarrolaza, luego el legislador Domínguez.

SR. IBARROLAZA - Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros en consonancia con lo que votamos el año pasado y en diciembre, vamos a acompañar la renovación de estos contratos petroleros, de la naturaleza jurídica de estos contratos petroleros que para nosotros son una continuidad, no son contratos nuevos. Que ya hay una relación contractual de años con el Gobierno de la Provincia, y en el espíritu de también haber acompañado el RIGI porque seguimos sosteniendo que es la herramienta que no solamente le permite a Río Negro, sino a la Argentina salir del fondo del mar. No podemos seguir con algunas ideas apocalípticas de creer que el Estado lo puede hacer todo, porque aparte ya demostró que no puede. Entendemos que es necesario y es importante que la provincia de Río Negro genere las condiciones jurídicas y administrativas y económicas para que aquellos que invierten en Río Negro sigan invirtiendo, eso nos parece importante.

Ahora bien, sí quiero hacer alguna observación y quiero tomar lo que recién decía el legislador Luciano Delgado Sempé; porque me parece estoy de acuerdo, lo manifesté en diciembre y lo quiero volver a manifestar; que otra vez la Secretaría de Energía y la Secretaria de Energía perdió una enorme oportunidad importante de venir a contarnos a los legisladores que es lo que ella piensa de la política petrolera, energética, el desarrollo de Vaca Muerta Sur. Porque la verdad que el Gobierno de la Provincia le ha dado esa importancia y nosotros hemos estado de acuerdo. Pero es cierto que cuando los legisladores tenemos preguntas para hacer en Comisión o queremos desasnarnos de cosas, yo de petróleo se muy poco hay algunos que saben, yo no sé de petróleo y por ahí ella siendo la Secretaría de Energía de la provincia nos puede desasnar de un montón de cuestiones que tenemos que aprender. Porque acá venimos y levantamos la mano en un acto político importante y nos parece que es importante nosotros conocer el pensamiento de la Secretaria de Energía. No entiendo por qué no viene, la verdad que

no lo sé. Sí agradezco a todo el equipo de la Secretaría de Energía que vienen porque los que están abajo si, siempre vienen.

24/Otermin

Una sola cuestión más, yo recibí un requerimiento que me preocupa -esto es a la miembro informante simplemente para que nos cuente- del Intendente de Allen y en representación de la comunidad de Allen en el marco del artículo 6º de la Ley 5733 aún no han recibido la transferencia del bono -y esto si me preocupa más allá de que tengo una mirada favorable de la renovación de los contratos y de todo este proceso- pero nos dice el Intendente que aún no ha recibido esas transferencias y puede ser que sea por una cuestión extemporánea, que falte tiempo pero me gustaría que nos informen sobre esa cuestión porque a mí me mandó la nota ayer a la tarde y lo quería consultar acá en el recinto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador Ibarrolaza.

Tiene la palabra el señor legislador César Rafael Domínguez.

SR. DOMÍNGUEZ – Gracias, presidente.

Hoy nos convoca tratar también un proyecto que es muy importante para el desarrollo y la economía de nuestra Provincia porque somos productores de petróleo y de ahí sale la creación de mano de obra, lo importante que las empresas también tengan la posibilidad de que hoy se haga la prórroga de estas concesiones hidrocarburíferas. Porque promueve la generación de empleo, fortalece las PYMES, potencia la industria y da trabajo también, como dice en los contratos, al 80 por ciento de la mano de obra local y eso hay que velar para que se cumplimente.

Yo voy a ser muy breve en esto, decirle que esto, este acuerdo importante para nuestra Provincia es un instrumento y una herramienta muy importante para posicionar a Río Negro, fortalecerlo en el escenario energético nacional. Porque cuando contamos con áreas hidrocarburíferas fuertes y en crecimiento, esto atrae empresas y fortalece las industrias y crea también un Río Negro con un horizonte productivo y competitivo, el crear y fomentar el trabajo es nuestro deber.

Y por eso, presidente, voy a votar positivamente como he votado positivamente en todas las concesiones que realizaron el Ejecutivo con las empresas petroleras. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Vamos a cerrar el debate, comenzamos con la legisladora Mansilla, luego siguen Ana Marks, José Luis Berros, Javier Acevedo, Juan Martín y Facundo López.

Tiene la palabra la señora legisladora Yolanda Mansilla.

SRA. MANSILLA – Gracias, señor presidente.

Bueno, en principio esta historia arranca el año pasado cuando le dimos el marco jurídico para que la Secretaría de Ambiente produzca la renegociación de los contratos. Esa ley, la 5733 de julio del año 2024, le permitía a la Secretaría realizar los contratos, de esos contratos este es el tercer y cuarto contrato que pretenden la homologación.

Insisto, estoy como Murillo, pero insisto en este tema de la cuestión de los seguros de caución, me voy a remitir a toda la lectura que él hizo de la Ley 25.675 en su artículo 22 donde obliga a las empresas a contratar este seguro de caución ambiental. Ayer en la comisión se planteó nuevamente esta cuestión y la respuesta, bueno, no fue muy favorable porque me dijeron que no se podía indemnizar, bueno, eso no es cierto.

25/Rojas

Esta ley, que es una ley nacional, es una ley que la Provincia de Río Negro firmó un pacto ambiental, esa ley generó después el Decreto 748 que no es muy viejo, que todo el mundo lo tendría que saber del año 2020, donde hace referencia a la Ley Nacional 25.675. En el artículo 22 establece muy claramente que se tiene que contratar que es obligación que las empresas con cierta actividad de riesgo ambiental deben tener un seguro de caución ambiental obligatorio.

Esa ley habla de un anexo, ese anexo habla de las categorías, qué empresas son las que tendrían que tener este seguro obligatorio y a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, se dictó el Decreto 1639/07. En dicho decreto se estableció que una de las actividades de riesgo y que tenían que contar con este seguro de caución, son aquellas empresas dedicadas a la extracción de petróleo crudo y gas natural, actividades de servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas. La Provincia de Río Negro hace suyo todo este contexto normativo a través de Decreto del año 2020.

Entonces disiento con Murillo donde él pide una cláusula, yo creo que no es necesaria la cláusula porque dentro de la ley 5733, en el punto 3.1.2 habla que las empresas y la Provincia tienen que regular toda la ley aplicable de esto que son las normas ambientales y dentro de las normas ambientales está la 25.675. La empresa tiene que cumplir, tiene la obligación de cumplir con ese seguro y la Provincia o la Secretaría de Ambiente tiene el deber de solicitarlo.

También me preguntaron ¿Hay seguros que puedan contratar? Hay seguros, la Superintendencia de Seguros tiene establecido nueve empresas que brindan el producto de seguros de caución para esta clase de actividades, para el conocimiento de todos: Sancor Seguros; Testimonio; Boston Compañía de

Seguros; El Surco; Nación; TPC; Prudencia y Provincia Seguro. Son nueve compañías de seguros que brindan el servicio de esta clase de productos. ¿La pueden contratar? Sí, la pueden contratar.

Objeción, me dicen que a veces cuando contratan un seguro no alcanza a remediar, bueno muchas veces hemos escuchado en esta Cámara que antes de no tener nada prefiero tener algo, bueno, prefiero tener algo. Entonces qué hacemos, se tiene que contratar el seguro, después si ese seguro, esa prima no alcanza a cubrir todo el daño ambiental y bueno la empresa tiene la responsabilidad de cubrir esa diferencia. Cuando usted contrata un seguro de auto lo hace por dos cuestiones: Primero, yo lo hago para que si tengo algún accidente no vayan contra mi patrimonio. La empresa también tendría que hacer ese análisis.

Entonces, si yo tengo un daño ambiental no quiero que me ataquen, tengo el seguro, vaya al seguro y cubra. Del otro lado tengo la responsabilidad social, la víctima, bueno de dónde cobro, esta persona es insolvente, tengo el seguro donde se puede cubrir. Entonces, por el lado que uno lo esté mirando, corresponde el seguro de caución obligatorio.

La normativa está, lo firmamos todos, está el decreto promulgado, la Provincia no lo puede obviar, tiene que contratar el seguro. Es más, año 2015, Decreto 977, ya hablaba de las normas ambientales, entonces la pregunta es, si esto fue en el 2015 y hasta ahora nadie sabe dar una explicación qué pasa con los seguros de caución quiere decir que nunca lo pidieron, quiero pensar, quiero interpretar que a nadie se le ocurrió pedirlo.

Cuando hubo un derrame en el año 2021 que fue entre las estaciones de bombeo Medanito y Crucero Catriel que está también en aquella zona, cuando vino la brigada que corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente Nacional, lo primero que pidió fue el seguro, porque está a nivel nacional y como nivel nacional. Obviamente, que nosotros estamos aplicando esta normativa.

Así que yo insisto, considero que no es necesario otra normativa, está en la ley, está a partir del decreto 977, que fue el que le dio a YPF y que después YPF se la transfirió a Petrolera Sudamericana y está en la ley que firmamos el año pasado y está en el contrato también.

Entonces, tenemos toda la normativa legal para su exigencia, así que solamente corresponde que la Provincia cumpla, que la Secretaría de Ambiente exija. La semana pasada un comunicado en cuanto a que el Poder Ejecutivo, el Gobernador exigía la mano local, nosotros apoyamos porque eso está dentro del contrato.

31/Bijarra

Entonces, señora presidente, esta cuestión que critican cuando la Provincia quiere avanzar en situaciones económicas porque estos contratos petroleros, por supuesto, que nos tienen que traer ganancias a la Provincia, porque lo necesitamos en educación, en salud, en seguridad, en rutas. Fíjense todo lo que estamos criticando también estos días, todo lo que nos falta, ¿y saben por qué?, porque por ejemplo como no tenemos recursos nacionales, ni los tuvimos antes porque se los robaron, ni los tenemos ahora porque las decisiones del presidente Milei es por ejemplo cortar con la obra pública y no asistir a las provincias con las responsabilidades que les competen, entonces ¡hay que poner plata!, para esas cosas hay que poner guita, ¿y la guita de dónde sale?, de los impuestos, sale de los contratos hidrocarburíferos y de todas esas situaciones que no nos las manda nadie, porque nosotros también tenemos los recursos y los tendremos que explotar y llevarlos adelante.

Así que nosotros no formamos, no formamos ni vamos a formar ni en la Nación, ni en la provincia del *club del helicóptero,* ¿no?, que enseguida cuando no gobiernan salgamos a ver si podemos voltear a los gobiernos nacionales o provinciales, porque son los que fueron elegidos por el pueblo y hay que bancarse los cuatro años para lo que fueron elegidos. En el medio podemos hacer consideraciones, podemos hacer críticas, pero hay que bancarse lo que la gente votó, nos bancamos muchos años de kirchnerismo y ahora nos tenemos que bancar a Milei y después veremos, después vendrán nuevamente las elecciones.

Con respecto a la situación también actual que nos afecta económicamente ¿y por qué no?, y por eso apoyamos estos desarrollos porque la Provincia lo necesita, por ejemplo vemos donde el gobierno nacional y es bueno y ojalá alguien de tantas líneas políticas mileistas que hoy tenemos hasta en este recinto creo que hay cuatro o cinco ¿no?, por ahí, cuando leemos parece que andan con el mileinómetro a ver quién es más amigo o más cercano a Milei, bueno, alguno de todos esos podrían pedirle a este *triángulo de hierro*, que lo llaman ahora, que tal vez podrían ponerse a pensar que en vez de estar tal vez apoyando o haciendo propaganda para lo que son estas monedas virtuales, las criptomonedas, donde también a mi juicio la maneja un grupo de atorrantes, vagos, que no saben lo que es el trabajo. Entonces hay que decirle al presidente Milei que deje de preocuparse en las criptomonedas y más vale que se preocupe por lo que necesitan los rionegrinos, por ejemplo, por eso tenemos que buscar de donde rascar la olla con la plata porque por ejemplo los productores del Alto Valle este año están tirando la pera y la manzana porque no se pudo vender, porque no hay mercados internacionales. Entonces, en vez de ir a hablar pavadas a Davos tendría que andar recorriendo el mundo para que podamos las economías regionales surgir, más allá del ámbito hidrocarburífero. En vez de regalarle una motosierra bañada en oro y no sé qué a Elon Musk, mejor que compre elementos para traerle a los brigadistas a todo el país, en vez

de comprar F16 por ejemplo que se ahorre una parte y compre aviones hidrantes. Ideas ¿no?, ideas para el desarrollo económico argentino y que decante en las provincias.

Así que me gustaba hacer un poco este resumen porque los que estuvieron y los que están y tal vez los que vendrán nadie es infalible, pero nosotros en este momento, como bloque, nos vamos a parar en ayudar en esta coyuntura porque Río Negro está muy sola económicamente y tenemos que buscar todos los beneficios que podamos obtener para llevar salud, seguridad, educación y todo lo que acá repiten como loros pero no se acuerdan del pasado ni del presente. Gracias presidente.

32/Salas

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Gracias, legislador Acevedo.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Silvia Morales.

SR. BERROS – Gracias presidenta, bienvenido presidente.

Bueno, empezamos con amnesia temporal, me parece que sí, porque amerita. Los que hablan de amnesia temporal son los que fueron en una plataforma electoral y a la primera de cambio pasaron a ser más oficialista que el oficialismo. ¿Esos hablan de amnesia temporal, señor presidente? Son los que hablan del *club del helicóptero*. La verdad que nadie, mucho menos el peronismo que estuvo 18 años proscripto, mucho menos el peronismo que estuvo 18 años proscripto, que tuvo 30 mil desaparecidos y desaparecidas, mucho menos el peronismo que siempre ha respetado lo que define el voto popular, señor presidente. Por eso miren, decía que hay 5 líneas libertarias, ¿no?, peleándose para ver quién es más mileista que no. Bueno, era la sexta pata, el legislador que me antecedió.

La verdad, la verdad…

-Ante interrupciones del legislador Acevedo, dice el

SR. BERROS – Ya tuvo su tiempo legislador, ya tuvo su tiempo, pudo hacer su discurso, unas cuestiones... la verdad, señor presidente, son los que después hablan de la República, después hablan de toda la sarasa que están encantados de decir ¿no es cierto?. Pero bueno, vamos a lo que nos importa…

-Ante interrupciones de legisladores, dice el

SR. BERROS - La justicia, sí, la justicia que bancan ustedes.

Señor presidente: Nuestro bloque, como ya lo dijo nuestro miembro informante y cada uno de los integrantes del Bloque Vamos Con Todos, no vamos a acompañar en esta instancia. No lo vamos a acompañar porque hay un incumplimiento, Alberto Weretilneck no cumplió con lo acordado, el gobierno de Alberto Weretilneck no cumplió con lo acordado.

Pero más allá de la cuestión puntual que estamos viendo en esta renegociación de los contratos petroleros, vemos que se va profundizando cada vez más la falta de transparencia en el Gobierno Provincial. Y lo digo porque claramente cuando vienen los funcionarios no son claros. Pero también lo digo porque hemos solicitado desde nuestro bloque la conformación de la Comisión de Seguimiento, no hemos tenido respuesta. También hemos solicitado otras conformaciones, ya en tiempos anteriores, de la conformación de la Comisión del Seguimiento del Plan Castello, tampoco hubo convocatoria.

Vemos estos manejos turbios que están haciendo desde el Gobierno Provincial lo vemos con la compra del avión de Arabela Carreras y la venta del avión de Alberto Weretilneck. Y por qué seguimos diciendo que vemos cuestiones que por lo menos nos llaman la atención, digo, estamos solicitando un contrato de una consultora y no aparece por ningún lado. Entonces, cuando digo que hay falta de transparencia se empieza a marcar con contundencia en cada uno de los actos del gobierno de Alberto Weretilneck.

Mientras nos piden que acompañemos esta nueva renegociación, la verdad que no cumplieron con lo que se había acordado. Preguntamos también, lo preguntó yo en la comisión que tuvimos el día de ayer, le pregunté a los funcionarios y funcionarias que estuvieron presentes y me respondió el presidente de la bancada del oficialismo, le pregunté a qué municipios le habían abonado el bono, bueno, todavía estoy esperando un Whatsapp. La verdad que no sé…

-Ante interrupciones de un legislador, dice el

SR BERROS - ...no lo sabemos, no lo sabemos, no lo sabemos.

Y yo sé que, legislador de por medio, van a agarrar y van a empezar a decirme *menos mal que la grieta de un lado la grieta del otro, menos mal que en Río Negro existe bla, bla, bla,* y lo vengo diciendo en

varias oportunidades porque ya es el libreto del oficialismo, ¿no?. Van a salir a decir claramente *los rionegrinos eligieron,* sí, por supuesto, sabemos y somos respetuosos, lo dije al principio, el peronismo siempre es respetuoso de las mayorías y de lo que eligen los vecinos y vecinas de cada uno de los pueblos de la Provincia de Río Negro y del país. Somos respetuosos, ahora, no por eso vamos a firmar un cheque en blanco al desgobierno provincial que encabeza Alberto Weretilneck. No lo vamos a hacer, señor presidente, porque aparte lo vemos, lo vemos en la falta de obra pública, lo vemos en la falencia que tienen nuestros hospitales a lo largo y ancho de la Provincia, lo vemos en la falencia en la infraestructura en la educación y la verdad que me parece que tenemos que empezar a poner blanco sobre negro.

33/Otermin

Porque es importante la conformación de las comisiones de seguimiento para este tipo de políticas, porque no estamos hablando de un proyecto que puede tener poca incidencia y demás, estamos hablando de la matriz productiva energética de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente: Por supuesto que nosotros queremos que a Río Negro le vaya bien o mejor dicho que a los rionegrinos y rionegrinas les vaya bien, porque necesitamos, por supuesto, que cada uno se pueda desarrollar en sus actividades y demás. Ahora, claramente no estamos viendo, señor presidente, que el Gobierno Provincial cumpla reglas claras en la cuestión institucional y la convivencia democrática dentro de este Parlamento Provincial. Vemos como se flexibiliza la cuestión de comisiones, hace un ratito al principio de la sesión, estábamos modificando cuestiones que se habían hecho mal -yo lo dije en la comisión- y esa flexibilización que estamos teniendo y estamos viendo en la Legislatura de la Provincia de Río Negro también hace a la discusión que tenemos que dar en temas profundos como son estas renegociaciones.

Por eso, señor presidente, no vamos a acompañar y por último es muy fácil, ahora está de moda la IA ¿no?, -lo decían varios legisladores- usted pone: "*seguro de caución, el seguro de caución ambiental es un seguro que garantiza la recuperación de daño ambiental causado por actividades riesgosas".* Ustedes van al link ¿saben qué link aparece?, argentina.gov.ar. O sea, que lo que dijo el oficialismo provincial con respecto a que no era necesario, bueno, hasta en las redes y webs del Gobierno Nacional así lo indican.

Señor presidente: Instamos al oficialismo a que de una vez por todas tenga esa voluntad democrática para que este tipo de proyectos salgan con consensos, consensos que hoy claramente no están dados y no están dados porque los funcionarios que vinieron no fueron claros y porque la persona que tiene que venir, que es la Secretaria de Energía, brilla por su ausencia. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Berros.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, se han dicho tantas cosas voy a ver por dónde empiezo -Elon Musk dijeron por ahí-.

Voy a empezar por las cosas que logra Juntos Somos Río Negro, porque en líneas generales, creería que toda esta Legislatura, en el tratamiento anterior, incluso en las diferencias, hay como una predisposición a tener una -como dijo el legislador Ibarrolaza- una mirada favorable. Existe una mirada favorable en términos generales y después por supuesto que hay matices y alguno le pone un poco más de ideología, un poco más de gestión, un poco más de pasión, hemos escuchado discursos muy encendidos. Pero Juntos Somos Río Negro hoy frente a este tiempo que llevan, que son 13 años, evidentemente cuando se ocupan posiciones de poder durante tanto tiempo se genera una suerte de subestimar al otro, de pensar que como nos va bien la cosa puede seguir e incluso las sugerencias, los consejos -si se me permite la palabra- de buena fe, aun para mejorar las normas que son la materia que nos ocupa -esto que reclamaba Delgado- para lo que nos pagan, son miradas como con desprecio, como no, no, que tu aporte no vale, tu aporte no sirve.

34/Rojas

Y entonces ocurren algunas paradojas, probablemente -porque todavía no hemos votado- hoy nosotros, este bloque, que comparte un núcleo de ideas a favor del desarrollo, a favor del progreso, de la producción, algunos de los legisladores que estamos en esta bancada fuimos al Golfo San Matías a defender la inversión del GNL, algunos fuimos a Jacobacci y le pusimos palabras para defender ese camino de desarrollo que con buen tino ha emprendido la Provincia, pero eso no nos convierte en oficialistas. Y aún teniendo estas miradas favorables, muchas veces seguimos debatiendo cómo pasamos de ser una Provincia que tiene gas, que tiene petróleo, que tiene minería, a ser una Provincia petrolera, gasífera, minera, ¿no?, es como algo recurrente. Y la diferencia entre que una cosa sea, como finalmente deseamos, que es que sea una Provincia petrolera, gasífera, minera, es justamente el diseño estratégico de sus políticas y ese diseño estratégico de sus políticas comienza cuando desde aquí mismo desde esta Legislatura votamos el RIGI, acompañamos la Ley Bases, acompañamos este tiempo, este cambio de época y cambio de clima que hoy lleva adelante el presidente Milei. Nos guste más, nos guste menos Milei, no hay una competencia para ver quién es más mileista. Lo que sí estoy seguro es que Milei no va a terminar vendiendo ropa después.

Pero bueno, son cuestiones menores, pero tener una Provincia petrolera, minera...

-Alguien dialoga fuera de micrófono.

SR. MARTÍN – Presidente: Yo sé que usted está entretenido con el teléfono, pero le puede pedir a Acevedo que no me interrumpa.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por favor, legislador Acevedo.

-Contesta el legislador Acevedo fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Continúe legislador, Martín.

-Hablan fuera de micrófono varios legisladores.

SR. MARTÍN - En fin, lo que a nosotros -como dijo el legislador Murillo- nos incomoda, claramente nos incomoda, no es un tema que nosotros tengamos que ocultar, nos incomoda coincidir con las expresiones panperonistas, que son más kirchneristas que otra cosa, que tienen todo el pasado por delante -como decía Borges-. Claro que nos incomoda, pero queremos que la Provincia sea petrolera, gasífera, pero queremos que se cumpla la ley, eso es lo único que estamos reclamando. Y parecernos a Chubut, a Santa Cruz, a Neuquén en la aplicación de las normas.

Cuando le preguntamos a las funcionarias que vinieron, yo ahí disiento, no sé si que venir Confini, vino parte de su equipo que seguramente son los que empujan el lápiz, eso no me parece tan relevante. Pero ya en ocasión de las prórrogas anteriores reclamamos el tema del seguro y se nos contesta con evasivas. En una apart que hicimos con una de las funcionarias, Molla concretamente, para transmitirnos tranquilidad nos dijo: “Pero quédense tranquilos, nosotros somos parte interesada”. No, nos son parte interesada, son la parte obligada, ustedes tienen que controlar, ustedes tienen que hacer que se cumpla la ley y ustedes tienen que darle garantía a los rionegrinos de que si pasa algo mínimamente hay un seguro, como dijo la legisladora Mansilla.

Además es muy llamativo que un gobierno que hace pocos días se había plantado de esa manera tan firme, tan genuina, vimos cómo los funcionarios o los dirigentes políticos, de esta expresión política que es Juntos Somos Río Negro, salieron plantarse a frente al malo de la película que era el que no estaba haciendo cumplir la ley, el que no cumplía la ley. Y se plantaron para que la ley se cumpliera.

35/Cerutti

Bueno, acá los antecedentes son muy claros, tanto la Ley Provincial número 5733 como el Decreto número 748/20 obligan a las empresas concesionarias de hidrocarburos a tener un seguro de caución por daños ambientales de incidencia colectiva. Esto no es buscarle el pelo al huevo, ¡eh!, esto es pararnos en la ley con una mirada a favor del ambiente, sí, por supuesto, a favor de las inversiones también.

Que se entienda bien, también lo dijo el legislador Murillo, no somos fundamentalistas como otros con la cuestión ambiental. Nosotros creemos en las inversiones, cuidado del ambiente, sí, aprovechamiento de los recursos naturales, sí, pero así no, así no. Porque si no nos quedamos en ese debate de la comisión, o nos quedamos todavía en la retina de cada uno de nosotros está esa sesión que comenzamos en horario y vino el miembro informante del oficialismo con un montón de carpetas ahí, parecía una escena cinematográfica que llegaba tarde, como diciendo acá está, acá están las respuestas. Lo único que queremos es un seguro, que pongan un seguro de caución arriba de la mesa, que es lo que dice la ley y que es lo que hace Santa Cruz, Chubut, San Juan.

-Ante comentarios fuera micrófono, dice el

SR. MARTÍN - Sí, Santa Cruz.

De vuelta, celebramos que quieran prorrogar los contratos, les damos la bienvenida a las inversiones, creemos en las inversiones porque las necesitamos. Como dijo Lorena, 96 millones de dólares de inversión adicional y un bono de prórroga y aporte al desarrollo social de 8 millones. Que además viene del diseño de la ley que votamos antes, cuando logramos ese punto para las cuestiones deportivas y demás.

Yo escuchaba al Gobernador, compartí con el Gobernador además algún momento en El Bolsón y vi su genuina angustia por lo que ocurría en El Bolsón. Y si algún aprendizaje nos da El Bolsón es que a veces podemos hacer cosas para estar preparados. El propio Gobernador comparó la gravedad de los incendios con el COVID, las inundaciones, la ceniza, la ceniza del volcán. Y ahora tenemos de vuelta la oportunidad de prepararnos por si ocurre algo no deseado, algo malo. Y eso se llama seguro. Tenemos posibilidad de preverlo, o al menos de conocer cuál es el riesgo concreto. Pero cuando los funcionarios vienen a la comisión te dicen, es algo muy complejo. ¿Alcanza con que digan algo muy complejo?, ¡no!, no alcanza. Ustedes son funcionarios públicos, búsquenle la vuelta, hagan lo que tienen que hacer, funcionen

como el Estado garante de que nuestro ambiente no va a ser destruido o no va a tener problemas para el resto de las generaciones.

¿Estamos frente a una actividad que representa riesgo?, sí, claro que estamos frente a una actividad que representa riesgo. Ahora, hay un marco normativo enorme que prevé todas estas cuestiones. Por eso no podemos eximir a las empresas de la aplicación de ese decreto que *Juani* dijo que estaba el Ministro de Gobierno, se confundió, se refería al que hoy es el legislador Sanguinetti, que impulsó junto con la gobernadora Carreras esa norma porque en aquel tiempo, verde también, hablamos del hidrógeno en aquel caso, estaban preparando la normativa para que el hidrógeno sea parte de una realidad productiva y de inversiones también.

Ahora, este bloque lo que quiere hacer, es lo que adelantó *Juani,* que es decirle al Gobierno que tome en cuenta esta sugerencia, que agreguemos un artículo y que quiero leer, presidente, nuestro aporte tiene que ver con la posibilidad de acompañar las inversiones, la renegociación, lo que venimos haciendo y la coherencia que mantenemos como espacio político.

36 /Abeiro

¡Siempre hemos votado a favor del desarrollo, de las inversiones; fuimos a Calcatreu, fuimos al Golfo de San Matías!, estamos convencidos que esta Provincia debe ser una provincia petrolera, gasífera, minera; pero para eso hay que lograr que las leyes se respeten y el diseño de las políticas públicas tiene que estar en orden a eso, a la ley y al cuidado, por supuesto, del ambiente también.

Queremos proponer un artículo tercero al proyecto de la ley, tiene dos artículos, o tres si tomamos el de *comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese*, reemplazaríamos ese artículo, por este, que dice así: *Artículo tercero. Para el cumplimiento de la contratación del seguro de caución previsto por el Decreto Provincial nº 748/2020*, -es decir, ¿Está previsto?- *se estable plazo ciento ochenta días desde la sanción bajo pena de caducidad...* Que es esto, es darle una condición resolutoria a lo que estamos tratando aquí. Nadie tiene que sentirse mal por esto, nadie se tiene que sentir, ni agraviado, ni nada por el estilo.

De este modo, además de darle previsibilidad a esta cuestión, estaríamos generando mayores consensos, que es lo que debería propiciar un oficialismo y las oposiciones en general. La calidad democrática se mide por las oposiciones generalmente, cuando mejor es la oposición, mejor son los estándares democráticos. Entonces, cuando se reclama también, la calidad del debate, la participación de los funcionarios en comisión, también tiene que ver con eso. Entonces, estamos frente a una oportunidad importantísima para la provincia, porque son cuestiones necesarias, a pesar de que vence en el 2027 casi todas, ¿No? Pero, podemos entender que las empresas necesiten previsibilidad con anterioridad a ese tiempo de fin de contrato, para poder seguir haciendo inversiones, para poder tener un horizonte de desarrollo y progreso, para más adelante.

Entonces, le queremos pedir al oficialismo lo que ya le pidió *Juani* Murillo, lo que le acabo de pedir yo, lo que le pide todo este bloque, tengan en cuenta además las opiniones de otros legisladores que también hablaron del seguro de caución, -pero que por lo menos hasta este momento no se ha votado, no sé cómo van a votar-. Pero, queremos devuelta, señor presidente, queremos ser enfáticos sobre la mirada favorable que tenemos sobre los procesos de inversión y desarrollo, porque sabemos que eso genera empleo, sabemos que eso genera crecimiento y es lo que necesita esta Provincia. Queremos ser enfáticos también, en que vamos de camino a una provincia petrolera, minera, gasífera; la necesitamos, tenemos los recursos naturales para que eso suceda, entonces, tengamos la madures, el aplomo, la consideración, de las opiniones que no nacen en el centro de quien hoy administra temporalmente el Poder, que es Juntos Somos Río Negro. Tengan en cuenta nuestra mirada, porque eso nos va a dar una mejor ley. Nada más señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LEGISLADOR (López) - Gracias presidente.

Quiero hacer una aclaración previa. Para dejar claro una cuestión que desde lo personal la quiero aclarar, porque no tengo, absolutamente ninguna cuestión de misoginia, no tengo ningún problema con las mujeres. Lo que sí cuando una mujer, está hablando y dice cosas que no son reales o que no están de acuerdo con lo que establece el Reglamento, no es una cuestión hacia el género, porque si lo hubiese dicho un varón, hubiese dicho exactamente lo mismo.

37/Brandi

El artículo 112 del Reglamento dice: *Unidad en el Debate: Durante la discusión en particular deberá guardarse la unidad en el debate, no pudiendo aducirse consideraciones ajenas al punto de discusión.* Entonces, no es una cuestión de género sino que es una cuestión de Reglamento, porque sino en todos los expedientes podríamos hablar de lo que quisiéramos entonces terminamos cuando vamos a designar ni siquiera a designar a dar acuerdo a una persona terminamos hablando de Mekorot, terminamos hablando de un montón de cuestiones que no vienen al asunto o terminamos hablando del cierre o no cierre de una residencia en Sierra Colorada. Pero no iba tampoco a la cuestión de la unidad de debate porque sé que hay veces tenemos la flexibilidad y vamos y la terminamos encausando no cuando es tan

grosero, lo que quería dejar claro respecto de mi persona que no fue una cuestión de género sino que fue una cuestión de respeto al Reglamento.

Hecha esta aclaración, presidente, si me voy a centrar en los proyectos de ley que estamos hoy tratando. Me llama la atención el cambio de posición de algunos y creo que si busco un denominador común encuentro que entramos en el año 2025, encuentro que este año 2025 es un año electoral, encuentro que muchos tienen aspiraciones a ser candidatos, muchos lo tienen que hablar adentro de su electorado, muchos tienen que acatar las órdenes que otros les dan porque quieren seguir siendo candidatos, quieren seguir defendiendo a Buenos Aires usan las sillas desde Río Negro, porque se fueron a Buenos Aires y se olvidaron de Beltrán y otros vienen y plantean y discuten el proyecto de gobierno de Juntos Somos Río Negro cuando están sentados en esas bancas gracias al Gobernador Alberto Weretilneck, entonces y hablan y también entiendo y lo hago desde mí parte que es difícil la situación de hablar esta materia tan específica cuando uno es de la provincia de Buenos Aires, se radica hace 10 años en Bariloche y quiere ser especialista en petróleo, entonces es difícil, a mí no me molesta que hablen…

-Habla fuera de micrófono una señora legisladora.

SR. LÓPEZ - ...y por eso cuando yo hablo por ahí muchas veces ni siquiera acá que está interrumpiendo, yo muchas veces hablo con el legislador cuestiones del debate y eso y algunos les molesta, a mí no me molesta, pueden seguir hablando con lo cual yo no tengo ningún problema.

Sí quiero plantear y dejar en claro por ejemplo esta gran discusión que estamos teniendo respecto del seguro de caución, primero aclarar que en ninguna de las demás provincias como al final de esta alocución se dijo ni Chubut, ni Santa Cruz, ni Neuquén tienen seguro de caución ambiental, algunas y ahora voy a hacer mención, algunas tienen una ley de pasivos ambientales específicos, otras de residuos petroleros también específica pero no del seguro al cual están haciendo referencia acá y hacen referencia a la 26.575 y hacen referencia al decreto 748 del 2014 y yo creo, perdón del ‘20, yo creo que la explicación que dio ayer y aparte me parece que podrían haber repreguntado 10 veces la explicación que dio la Secretaría de Ambiente cuando el legislador hizo la lectura de la 26.575, a lo último, en una de las últimas partes dice: *Sujeción a las leyes nacionales, leyes modificatorias, decretos y resoluciones, y ahí aparece esta derivación que nos lleva a la resolución 1398 que dice específicamente que la actividad extractiva del petróleo continental o en la plataforma submarina tendrán un tratamiento especial mediante una norma especial bajo este escenario y debido a que nunca se dictó ninguna norma especial para estas actividades iniciadas no se puede realizar el cálculo del monto mínimo de entidad suficiente que es la suma asegurada de la póliza y por ende no se puede exigir el seguro*. No es que no lo exige Río Negro, sino que ninguna de las provincias petroleras lo tiene.

38/Millaguan

Y no es un capricho y no es una violación a la ley, es lo que la Secretaría de la Superintendencia de Seguro de la Nación nos establece y la Secretaría de Ambiente es la que aplica. Con lo cual si había que utilizar alguna excusa para no aprobar este proyecto ¿no sé por qué?, porque la contradicción o falta de coherencia, que por ahí dijeron queremos ser coherentes, la falta de coherencia, aparte se nota cuando uno quiere votar y tiene que decir que no, la falta de coherencia está en que si hemos renovado otras áreas quiere decir que aquellas otras áreas vale, porque las aprobamos y les preocupan más estas áreas que no valen, o sea la situación es exactamente la misma, hubiesen votado todo que no o todo que sí, esa es la falta de coherencia, porque los proyectos son exactamente lo mismo la única deferencia es donde decía Vista acá dice Petróleo Sudamericano, el resto es exactamente el mismo.

Quiero hablar también cuando comparan la renovación del 2014 a la renovación actual, ¿vale lo mismo? y no vale lo mismo, obvio que no vale lo mismo porque pasaron diez años y si yo compro un auto 0 kilómetro, lo pago de una forma, negocio de una forma y a los 10 años el mismo auto seguramente no vale lo mismo, porque quedó bien claro en la explicación de la Secretaria de Hidrocarburos que no solo son 10 años sino que son más de 60 y lo dejó claro la legisladora miembro informante, Lorena Yensen, que cada 100 litros que salen solo dos son de petróleo, 98 son de agua y lo que también está claro que hoy existe el petróleo no convencional, que las empresas no quieren producir el convencional, por eso YPF se desprende de todas las áreas, porque la empresa destina el dinero, el capital al no convencional, porque en el convencional tiene que poner más dinero para recuperar menos y son empresarios. Entonces, no es una cuestión de querer comparar una cosa con otra, yo hace 10 años no tenía canas y hoy tengo, no soy lo mismo, el pozo también está más viejo, está más viejo, produce menos.

En uno de los que explicó Mariela ni siquiera había nada, estaba sin nada, entonces, no es tan lineal ni todo es tan sencillo, ¿qué es lo que queremos lograr con esto?, queremos lograr que los grandes negocios del no convencional que se los quedan las grandes empresas y que allí invierten más y hay más trabajo que en las pequeñas empresas porque si ustedes ven, se han ido cediendo, puedan desarrollar lo que para las otras no es interesante para estas sí, esto es igual que el auto hay muchos que se pueden comprar un 0 kilómetro pero el que no llega al 0 kilómetro aspira a un auto usado que, bueno, lo lleva y lo trae y obviamente que le gustaría ir al otro pero no puede. Entonces, la única tarea que estamos haciendo

con estas prorrogas es que esos pozos convencionales sigan produciendo y que esas pequeñas empresas y medianas empresas sigan trabajando y prestando servicios y que los trabajadores sigan teniendo la mano de obra.

También es mentira lo que dicen de las Audiencias Públicas, a ver esto es una prórroga, hemos hecho todas las Audiencias Públicas que han sido necesarias y la gente acompaña el proyecto del desarrollo, la participación ciudadana está y está representado incluso con nosotros. Calidad de inversiones, ayer estuvo la Secretaria y le dijo realizaron todas las inversiones, la mano de obra está contratada, las empresas no incumplieron, los pasivos ambientales, que por ahí lo dijeron de manera despectiva los puntitos rojitos y verdes.

39/Verteramo

Cuando no le traen puntitos rojitos y verdes dicen: no nos traen nada, cuando les traen puntitos rojitos y verdes se quejan que son puntitos rojitos y verdes, era la geo referenciación de cada uno de los pasivos ambientales los que estaban de un color, eran los que habían denunciado en el Anexo C, pero como nosotros hicimos el trabajo que teníamos que hacer encontramos otros de otro color que no habían sido denunciados y que la inspección del área correspondiente fueron avisadas las empresas y han arrancado el trámite de remediación.

Por allá hablaron también de la comisión, a ver hay que tener en cuenta que los primeros contratos que nosotros aprobamos recién entraron en vigencia en diciembre del 2024, no es que hace siete meses, hace siete meses sancionamos la ley, pero entraron en vigencia los acuerdos en el 2024, en diciembre del 2024.

Todos aspirábamos a que hubiera más de 31 millones de dólares, ¿dónde están?, están distribuidos, voy a… están distribuidos ¿dónde?, como dice la ley. La ley establecía la distribución en su artículo 6º: *el 13 por ciento se distribuye entre los municipios y comunas y comisiones de fomento; el 3 por ciento los municipios en partes iguales; el 10 por ciento al programa hidrocarburíficos de inversión comunitaria; el 30 por ciento se distribuye entre los municipios productores; el 60 por ciento entre los restantes municipios; el 10 por ciento se distribuye a las comisiones de fomento; el 2 al fondo de energía específica de eficiencia energética y el 1 a deportes*. Ahí están distribuidos de esa forma, ¿cuál era el problema?, acá que dicen que los municipios no les tocó nada. Primero voy a hacer otra aclaración antes, mire, Neuquén -diría el ex vicegobernador- cero, a ver, que los municipios, que los municipios les toque o les llegue dinero en forma de coparticipación por los recursos que ingresan por las regalías hidrocarburíferas es una decisión política del gobernador Alberto Weretilneck, podríamos haber tomado la misma decisión que el resto de las provincias productoras de hidrocarburo, la mayor de ellas, la dueña de Vaca Muerta, cero, es todo el Ejecutivo y lo distribuye como el Ejecutivo Provincial quiere. Nosotros por una decisión política de nuestro gobernador, coparticipamos a los municipios como lo hemos hecho siempre no solo con los hidrocarburos, con el Plan Castello también lo hicimos, entonces… Y acá vienen los legisladores, se rasgan la vestidura y yo no sé con qué cara los miran a los intendentes porque lo que están haciendo es votar en contra del dinero que les va a llegar a los intendentes. Si lo quieren perjudicar a Weretilneck porque le tienen miedo, porque hace catorce años que les gana cada una de las elecciones, díganlo, pero explíquenle a sus intendentes que después cuando el gobernador va a cada una de las localidades a visitarlos, a saludarlos, a acompañarlos y a darles lo que les corresponde porque nosotros no los marcamos con ninguna señal diciendo ojo que ese es peronista, ojo que ese es del PRO, ojo que ese es del socialismo y solo se les da a los que son de Juntos Somos Río Negro, no, eso lo hacen ustedes, todos eh, unos y otros, nosotros nunca. Vamos a todos los municipios y no le miramos qué color tienen pintadito en la puerta.

Entonces no me vengan a plantear o a querer hacer creer una cosa cuando en realidad la decisión política del gobernador fue otorgarle a los municipios, hacerlos parte de esto que es de todos los rionegrinos sin perjuicio de que estén algunos sectores.

40/Bijarra

Y entonces fue distribuido cómo: en los municipios en partes iguales, el 3 por ciento hay 1.054 millones, en el resto el 10 por ciento es 3.500, al Fondo de Eficiencia Energética 703 mil y al Fondo de Infraestructura 350 mil, si quiere puedo ir leyendo dos, tres alguno a ver: Allen tiene por partes iguales 27 millones, 123 millones por municipio productor, 83 millones por el índice de coparticipación le tocaron 233 millones, Catriel, a ver Catriel, que es 632, más 57, más la parte igual le tocó 717, no sé se me ocurre algún otro a ver Dina Huapi, que es más chico le tocan 42 millones, también, también la decisión fue compartida y discutida y debatida que se incorporaron las comisiones de fomento, no sé leo una cualquiera, Aguada Cecilio, porque es la primera que tengo, 9 millones, Mencué 13 millones, Mamuel Choique 11 y así bueno este debe ser seguramente, San Javier 20, obviamente que si busco Valle Azul también debe ser uno de los más grandes, entonces ahora dicen, “no se lo dieron a los intendentes”, “todavía no se los liquidaron”, pero el artículo 5 en el punto dos: “*los municipios, comunas y comisiones de fomento los destinan en forma exclusiva a financiar proyectos productivos, equipamiento y/o otras obras de infraestructura con expresa prohibición de aplicar los mismos a gastos corrientes. Las transferencias de estos fondos se efectúa previa aprobación de los proyectos de inversión”*, es decir, que los intendentes saben cuál es el dinero que le

corresponde, los intendentes están definiendo cuál es proyecto, a dónde lo van a destinar y muchos de ellos ya lo han presentado y están cumpliendo su trámite administrativo que corresponde, porque como nosotros somos prolijos, somos ordenados, cumplimos la ley, velamos por los fondos públicos, no nos los llevamos a casa, las obras que prometemos las hacemos, las cumplimos y las pagamos y muchos de ustedes no están acostumbrados a eso, está cumpliendo el trámite que corresponde. Quédense tranquilos que a los intendentes les va a llegar toda y la van a destinar a la que ellos digan, porque hubiese sido mucho más fácil hacer como el resto de la provincia y llegaba Weretilneck, como papá Noel, pintado de verde y le decíamos ¡ésta obra, ésta otra, otra, otra!, como a veces sucedía, también tiempo atrás en Río Negro que a Catriel se lo compensaba desde el gobierno provincial, entonces no se preocupen, les va a llegar a todos. Por ahí dijeron: Weretilneck no cumplió con lo acordado, Weretilneck cumplió, cumple y va a cumplir con lo acordado, como cumplió en El Bolsón, porque acá son todos, todos quieren una comisión investigadora de no sé qué, con la universidad, el Obispo, el Obispo tiene que ir a dar misa, la universidad tiene que formar a la gente que quiere estudiar las diferentes carreras, y el Gobernador se tiene que ocupar de lo que se tiene que ocupar y los hizo 13 días en El Bolsón, estando al lado de la gente de El Bolsón y no sólo porque el es nacido en El Bolsón y que tiene un sentimiento especial de El Bolsón porque lo hubiese hecho en cualquier otro lugar, porque esa es la esencia de nuestro Gobernador, esa es la esencia de nuestro partido y ese es el origen de nuestro partido.

Ayer o antes de ayer, las más de 130 familias que se quedaron sin nada, la vivienda por completo se las llevó el fuego, fuego que prendieron algunos vivos delincuentes, vándalos que otros protegieron, que otros cuando tenían su cargo a nivel nacional financiaban sin rendir los fondos, porque la Auditoría General, la Auditoría General de la Nación, la Auditoría General de la Nación dejó bien claro, dejó bien claro que se le daba los Fondos del INAI.

- Ante interrupciones fuera de micrófono, dice el

SR. LÓPEZ – No lo estoy diciendo yo, es información oficial y ahora se la voy a leer: los Fondos del INAI para que contrataran abogados, se le deba los Fondos del INAI para que justificaran de manera ilegítima como se quedaban con las tierras, para que con los Fondos del INAI se les asistiera a aquellas personas que usurpaban las tierras de los pobladores.

41/Salas

Entonces ahora quieren una comisión investigadora, sabe qué tienen que mirar…

-Ante una interrupción fuera de micrófono, dice el

SR. LÓPEZ – No, no tartamudeo, ustedes son unos irrespetuosos porque les molestaba, les molestaba cuando yo hablaba en voz baja con Lucas, les molestaba y hacían….

-Ante interrupciones de un legislador, dice el

SR LÓPEZ - Quiero seguir hablando... usted es un irrespetuoso de arranque, a usted no lo considero, no existe.

Entonces, sabe qué, nos quieren hacer una comisión investigadora cuando en realidad en El Bolsón, ayer o anteayer, todos los dueños de las casas que se les prendió fuego de manera completa, recibieron en el CBU, al cual ellos dijeron, sin intervención del Estado, sin decir nada; 30 millones de pesos para que esas casas puedan…

-Ante interrupciones de legisladores, dice el

SR LÓPEZ - Una puerta fue lo que la sociedad de El Bolsón agradecía, una puerta para usted que tiene y duerme calentito no para esa gente que se quedó. Y a menos de una semana, y a menos de una semana el Gobernador estuvo allí y ya tienen depositado el dinero.

Y también hay que hacer acá, porque no hay que hacer desagradecido, el Gobierno Nacional aportó 5 mil millones de pesos para que fueran destinadas a esas necesidades de los bolsoneros.

Igual que aquellos que todos muchos se rasgan las vestiduras de los pequeños emprendedores y de los que hacen los artesanos, los agricultores familiares, ya también empezaron a cobrar 5, 10 y 15 millones aquellos que sembraban frutillas, frambuesas, hacían esencias, tenían alguna cuestión de cerámica. Entonces, qué quiero decir con esto, no es necesaria una comisión investigadora. La Justicia tendrá que investigar y encontrar a los delincuentes que prendieron fuego nuestros recursos naturales. Pero no quiere decir que tenga que ir el obispo, la universidad, los legisladores, concejales, no sé, eran 700 ¿a qué?, a molestar a la gente de El Bolsón. Estamos en un sistema representativo, republicano y

federal, hay división de Poderes, con lo cual quien tiene que investigar es la Justicia, quien tiene que investigar es la Justicia.

Por allá dijeron que, hablaron del RIGI, hablaron del RIGI. El cien por ciento de cero, es cero. Sin RIGI no había inversión, sin RIGI no había inversión, sin RIGI no había defensa del trabajo rionegrino porque no había inversión en Río Negro. El problema es, que no se animan a decirlo, que el jefe político que quiere reelegir para seguir viviendo tranquilo en Buenos Aires con las luces de la Capital, quería quedar bien con Kicillof, se hubiesen confundido porque como ahora Axel se peleó con Cristina, no sabemos quiénes, hasta hace poquito, hasta ese momento, Axel era el discípulo de Cristina y ustedes son los que se encargaban de a pedido de la expresidente y del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, militar la inversión en la Provincia de Buenos Aires, nosotros no. Y gracias a la gestión del gobernador Weretilneck los otros días en cuanto al abuso y exceso de SACDE-Techint y de algunos más, YPF nos escuchó, YPF tomó partido, se juntaron y hoy se está cumpliendo lo que la ley establece. Que los primeros trabajos que vengan producto de estas grandes inversiones sean para los rionegrinos, que sean para las empresas y PYMES rionegrinas. Sin RIGI no había nada, ni siquiera la chance de ir a plantear que solamente de 70 eran 27 rionegrinos, pero sin RIGI ni siquiera esos 27. Hoy va a haber el 80 por ciento.

Y cuando quieren plantear algunos desde el otro lado, a decirnos ¡*oh!, ahora el Gobernador nos quiere sacar un pedacito,* mentira, me hubiese encantado a la diputada, que antes era de una de las ciudades que más se va a beneficiar, que es San Antonio, ahora parece que es del Valle, o no sabemos de dónde.

42/Otermin

No la escuché defender a ningún rionegrino, sí la escuché decir *el gobernador Weretilneck espanta las inversiones*, de este lado la Libertad Avanza y de este otro lado escuché al kirchnerismo decir *el Gobernador Weretilneck se entregó de rodillas a los inversores.* Tampoco escuché decir a ninguno de los dos extremos, a ninguno de los dos extremos como se luchaba para que los rionegrinos tengan trabajo. Y de este lado podrían haber dicho... mire presidente, cuando el petróleo se vende de manera interna, tributa el tres por ciento de Ingresos Brutos; cuando se exporta, tributa cero.

El Gobernador desde el inicio, desde el inicio, desde antes del RIGI con las empresas -en principio con YPF porque luego el oleoducto se transformó en veamos, fue YPF, ahora es PAE, Vista, Pan American, Pampa y Shell- desde el inicio se vino planteando que quien produce cobra regalías; quien exporta, cobra derechos de exportación; para que puedan estas dos puntas tener la chance de salir al mundo, de generar ingreso, de generar trabajo, de triplicar producción que va a generar mucha mano de obra en el Valle pero también nos va a cambiar la matriz productiva al Este de la Provincia de Río Negro, se requería del paso de un ducto para que hoy se puedan evacuar los líquidos, que no se podían, ¿por qué hoy no puede producir más Vaca Muerta?, no porque no tiene capacidad sino porque no tiene posibilidad de transporte y ahí estaba Río Negro. Entonces ahí el Gobernador planteó, *sí, pero no tenemos estas dos puntas, sí queremos también una parte del transporte.*

Y es lo que estamos discutiendo y estoy seguro y convencido de que el Gobernador con su capacidad y su tenacidad lo va a lograr pero si no, el oleoducto está, va a trabajar y va a generar fuentes de trabajo que vienen de manera complementaria. Nosotros queremos que ese dinero también obviamente como va a ser mayor ingreso, va a ser distribuido en los municipios como corresponde y lo hacemos siempre.

Entonces, no sé de qué es lo que hablan, lo digo siempre porque así me lo enseñaron, creen todos que como hacen las cosas mal, creen todos que eso es la normalidad, entonces el dicho -siempre le digo a mi abuela- "*el ladrón cree que todos son de su condición",* quédense tranquilos, negociamos con transparencia, transferimos con transparencias, realizamos las obras.

Por allá nos quisieron decir que no había un rumbo de una política energética ¿cómo que no hay un rumbo de una política energética?, tenemos claro que vamos a transformar a la Provincia de Río Negro en una provincia que va a ser exportadora al mundo de la energía que produce la Patagonia porque el gas que va a llevar el primer barco que va a estar próximamente en el Golfo, viene de Chubut y de Tierra del Fuego, por el gasoducto San Martín, luego va a venir por el gasoduto de Vaca Muerta y el petróleo que viene de Vaca Muerta también va a salir de nuestras costas, señor presidente.

Vamos a transformar a la Provincia de Río Negro en una provincia minera porque es lo que demanda el mundo porque para que podamos tener esto, para que podamos tener auto a energía eléctrica, para que podamos tener energía solar se requieren minerales y lo vamos a hacer con licencia social como lo hemos hecho con las audiencias públicas, la que hemos hecho en Sierra Grande, la que hemos hecho en San Antonio y la que hemos hecho en Jacobacci, cuando toda la comunidad va y apoya y banca pero también los controles nos miran porque toda esa comunidad fue a decirnos *nosotros tenemos la riqueza pero queremos que nosotros también tengamos los beneficios.*

43/Rojas

Y el otro día estuve en Jacobacci y ¿sabe qué, presidente? Qué lindo estar en un hotel y saber que en el hotel había mucha gente. Y le pregunto a Gonzalo, ¿y esta gente? No, son de las empresas que están viniendo. Y pasa la camioneta que dice, me acuerdo de una que decía Vialagro o Agrovial, también. Y

entonces la gente del pueblo cambia y miro al lado del hotel una cervecería y en la esquina una pizzería. ¿Y por qué? Porque hay ese sentimiento que las cosas empiezan a progresar, que no sólo se mendiga para ser portero. Parecía que ser portero era lo mejor a lo que podían aspirar nuestros jóvenes rionegrinos. Y nosotros queremos que nuestros jóvenes rionegrinos aspiren a ser ingenieros en mina, que sean geólogos, que sean técnicos. Y por eso la política nuestra también es política educativa, por eso las escuelas técnicas.

Entonces, qué me hablan que no tenemos política energética, Pero tenemos política energética porque también queremos que esa energía nos sirva para irrigar los valles. Para poner bajo riego toda la zona de Negro Muerto, para seguir desarrollando Valle Medio, para que podamos seguir generando mayor alimento para la producción de ganado, para que podamos seguir exportando forraje al mundo, como también pasa con el Valle Medio con la alfalfa. Pero para eso necesitamos energía, porque sin energía eléctrica no podemos regar y no podemos competir.

Entonces, no me vengan a decir que no tenemos proyecto. Lo que tendrían que hacer ellos es hablar del proyecto de provincia que le quieren dar a los rionegrinos para contrarrestar o confrontar, por lo menos con el nuestro. Por ahí escuché también *no hay obra pública*. La obra pública que hay es con los recursos del Estado Provincial, porque el Gobierno Nacional definió que no tiene obra pública.

Decisión política, los argentinos dentro de cuatro años definirán si quieren que no haya obra pública financiada por el Gobierno Nacional o porque, ¿cuál es el problema? Plantean, no, no hay obra pública porque con la obra pública está el negocio de la casta. Y es mentira. No es la política, son los ladrones. Nosotros administramos, ni un funcionario tenemos condenado y menos procesado. Y las obras están, las hacemos y seguimos haciendo. Siete hospitales hay en construcción, ¿no, *Negro*? Maquinchao se debe inaugurar ahora; Bariloche; inauguramos hace poquito Ramos. Iniciamos las escuelas, presidente. El 5 de marzo, Río Negro, inicia las clases. El 5 de marzo, Río Negro, inicia las clases. Sin problemas edilicios. Sin problemas de edilicio. ¿Puede haber alguna escuela? Puede haber. Sin Problemas

-Hablan varios legisladores fuera de micrófono

SR. LÓPEZ - Los chistes lindos contaban ustedes cuando eran gobierno, que directamente no había.

Por ahí también, a ver, voy buscando otro que planteó. ¡Ah! yo creí que había escuchado todo. Si Landriscina cuenta mejor los chistes, los cuenta mejor el legislador Sempé, que es nacional y popular y está pidiendo que le demos dólares ¡Un chiste peor que este! Quiere dólares, no quiere pesos ¡Ah, la cosa de loco! Ocho años diciéndonos que los pesos, que el dólar era el fantasma, que el Cepo, que esto y lo otro. No, muchachos, dele dólares porque se le va a desvalorizar. Se desvalorizaba cuando estaba, que iba como, parecía un cohete el valor del dólar. Hoy está estable, qué sé yo. La verdad, que si tengo que escuchar tantas incoherencias, dan risa.

Y la última incoherencia, que en realidad no es incoherencia, que termina siendo el único objetivo que tienen, que es perjudicar al gobierno de Juntos Somos Negros, hacerle trabas al gobierno de Juntos Somos Negros, y ahí la ideología los une. La ideología nos une. ¿Por qué? Porque que el PRO -no es la primera vez- vote de la misma manera que el kirchnerismo, cuando en realidad están todo el día diciéndose las barbaridades que se les ocurran y echándose las culpas de todos los males de los últimos años. Porque los dos fueron gobierno, los dos fueron horribles y los dos hicieron las cosas mal.

44/Cerutti

Porque algunos nos prometían y no nos cumplían, como prometieron las terminales y no pagaron ninguna y otros prometieron los jardines y no hicieron ninguno. Pobre negro, tuvo que hacerse cargo e ir llevándola y de a poquito vamos avanzando.

Entonces, presidente, la verdad cada día que pasa estoy más orgulloso de ser y pertenecer a Juntos Somos Río Negro. Cada día estoy más orgulloso del gobierno del gobernador Alberto Weretilneck que lo único que hace es pensar en los rionegrinos, trabajar para los rionegrinos, dar respuesta a los rionegrinos sin tener en cuenta qué municipio o quién es el intendente, sin tener en cuenta si es una comisión de fomento o es una ciudad de más de 100 mil habitantes. Lo lindo que va a ser dentro de una semana ver a los comisionados de fomento llevarse las camionetas nuevas para poder seguir cumpliendo con esa enorme tarea que hacen ellos allá. ¿Y sabe qué?, no se llevan las camionetas los comisionados de Juntos Somos Río Negro, se llevan las camionetas los comisionados de la Provincia de Río Negro. No los seleccionamos por la chapita, los seleccionamos porque hacen un trabajo enorme.

Entonces, presidente, con esto que estamos haciendo hoy, mucho o poco, fue producto de una negociación transparente, clara y obviamente el resultado de lo que se logró. No vale lo mismo el auto cero kilómetro que el mismo auto luego de 10 años y no vale lo mismo si ese auto ya tiene más de 60. Pero logramos algo que va a ir no sólo para la Provincia de Río Negro como gobierno central, sino para cada uno de los intendentes que estos legisladores que después van a recibirlo, a tomar mate y a darse un abrazo, hoy, si fuera por ellos, no les tocaría un solo peso. Pero como el gobernador Weretilneck tiene claro, coparticipó y la mayoría de los legisladores que estamos acá creemos que no es justo que por perjudicar a un gobernador se perjudique a los rionegrinos, este proyecto va a ser aprobado y no va a ser

el último, presidente, quedan 10 más y los vamos a traer a los 10 y vamos a juntar todo lo que se pueda juntar porque van a ir en obras para todos los rionegrinos. Gracias, presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señor legislador.

En consideración el **expediente número 133/2025, proyecto de ley, única vuelta**.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Domínguez, Escudero, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Pica, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Berros, Delgado Sempé, Doctorovich, Frei, García, Ivancich, Marks, Martín, Murillo Ongaro, Odarda, Picotti, Pilquinao, Spósito y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría con 31 votos positivos y 14 votos negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

En consideración el **expediente número 134/2025, proyecto de ley, única vuelta**.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Domínguez, Escudero, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, López, Mansilla, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Pica, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Berros, Delgado Sempé, Doctorovich, Frei, García, Ivancich, Lacour, Marks, Martín, Murillo Ongaro, Odarda, Picotti, Pilquinao, Spósito y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría con 30 votos positivos y 15 votos negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

De este modo concluye la sesión extraordinaria del día de la fecha. Buenos días a todos y todas.

-Eran las 11 y 59 horas.

Gustavo D. Brandi	***Hernán Jesús Bocci***	***Prof. Pedro Pesatti***
Jefe Taquígrafos y Correcciones	***Secretario Legislativo***	***Presidente***
Legislatura de Río Negro	Legislatura de Río Negro	Legislatura de Río Negro